


Boletín **Oficial**

de las
Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

26 de Abril de 1993

Núm. 112

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 16-II

ENMIENDA a la Totalidad con devolución del Texto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León. 6042

ENMIENDA a la Totalidad con devolución del Texto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León. 6043

P.L. 19-I¹

PRÓRROGA del Plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, hasta el día 14 de Mayo de 1.993, inclusive. 6044

Págs.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 90-I¹

RETRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión de expertos para elaborar un plan para paliar el proceso de despoblamiento de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 9 de Julio de 1.992. 6044

P.N.L. 147-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Demetrio Madrid López y D. Miguel Valcuende González, relativa a utilización de regalos o recuerdos protocolarios de Castilla y León. 6044

Págs.

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designa, en sustitución de D. José L. Sagredo de Miguel, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias al Ilmo. Sr. D. Juan Durán Suárez.

6045

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a diversos perceptores para cumplir objetivos de la Orden de 20 de Febrero de 1.990.

6045

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Federación de Productores de Servicios y Manifestaciones Alimentarias (PROSEMA).

6045

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a los Hermanos de las Escuelas Cristianas de «La Salle».

6045

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Fundación ECCA.

6046

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León.

6046

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Asociación Manuel Marín de Amigos del Organo.

6046

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 119-I

PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a organizaciones y asociaciones de consumidores solicitantes de subvenciones en 1992.

6046

P.O. 120-I

PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado

6047

Martínez y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a contradicción y colisión de competencias entre el Decreto 272/1990, de 20 de Diciembre y la Orden de 4 de Marzo de 1.993 de la Consejería de Bienestar Social.

6047

P.O. 121-I

PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a discriminación en las subvenciones para Refugio de Peregrinos del Año Jacobeo.

6048

P.O. 122-I

PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a conservación de vias en el término municipal de Vega de Valcarlos.

6049

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1330-I¹ y P.E. 1331-I¹

PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.

6049

P.E. 1455-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Martínez Laseca, relativa a denegación de solicitud a la Agrupación Deportiva Calasanz de Soria.

6050

P.E. 1456-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Martínez Laseca, relativa a informe sobre la situación actual y riesgos posibles de la Iglesia Parroquial de Deza (Soria) y previsiones de restauración.

6051

P.E. 1457-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre viajes del Director General de Turismo.

6051

P.E. 1458-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias organizadoras y costes de los viajes de Altos Cargos.

6052

P.E. 1459-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pruebas de hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León).

6052

	<u>Págs.</u>
P.E. 1460-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en la concesión de entrevista al Alcalde de San Ildefonso de la Granja.	6053
P.E. 1461-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a cuándo y dónde se ubicará el Centro de Salud de Babia.	6054
P.E. 1462-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prospecciones y expedición de Certificados en origen y «Pasaportes Vegetales» (León).	6054
P.E. 1463-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Organización Central y Periférica de Protección Fitosanitaria.	6055
P.E. 1464-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias.	6055
P.E. 1465-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a relación nominal de Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Actividades Culturales.	6056
P.E. 1466-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en el pago de subvenciones de 1.991 y 1.992 al Patronato de Turismo de Segovia.	6057
P.E. 1467-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración con los Ministerios de Educación y Sanidad en la implantación de la educación para la salud en la enseñanza primaria.	6058
P.E. 1468-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a funcionamiento del convenio para abastecimiento de agua a núcleos de Salamanca en situación de emergencia por sequía.	6058

	<u>Págs.</u>
P.E. 1469-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y aportaciones de la Junta en coordinación con la Diputación de Salamanca en abastecimiento de agua a municipios en emergencia por sequía.	6059
P.E. 1470-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a correspondencia de las declaraciones del Director General de Educación con el Consejero de Educación y Cultura en el tema de Formación del Profesorado.	6060
P.E. 1471-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a oferta realizada por el Director General de Educación a los Sindicatos del sector para crear una Comisión Asesora.	6060
P.E. 1472-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Martínez Laseca, relativa a construcción de viviendas sociales en Olvega.	6061
P.E. 1473-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Martínez Laseca, relativa a prestación de fianza de la Empresa «Minas del Mediterráneo» para la explotación de la Mina Petra de Olvega.	6062
P.E. 1474-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitud de dimisión, por el Partido Popular de Segovia, del Consejero de Presidencia en relación con la segregación de núcleos del Municipio de Santa María la Real de Nieva.	6062
P.E. 1475-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Olga Caverro Pérez, relativa a modificación del emplazamiento de viviendas de promoción pública en La Bañeza.	6063
P.E. 1476-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la adjudicación de las obras de urbanización en el Polígono A del ZURGUEN en Salamanca.	6063

	Págs.		Págs.
P.E. 1477-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a previsiones sobre la carretera de acceso rodado y camino peatonal que une Calzadilla de Las Hermanillas con Calzada del Coto.	6064
P.E. 1478-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Avila y su provincia en 1.992.	6064
P.E. 1479-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Burgos y su provincia en 1.992.	6065
P.E. 1480-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Palencia y su provincia en 1.992.	6065
P.E. 1481-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para León y su provincia en 1.992.	6066
P.E. 1482-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Salamanca y su provincia en 1.992.	6066
P.E. 1483-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Segovia y su provincia en 1.992.	6066
P.E. 1484-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Soria y su provincia en 1.992.	6067
P.E. 1485-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Valladolid y su provincia en 1.992.	6067
P.E. 1486-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Zamora y su provincia en 1.992.	6068
P.E. 1487-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de contratados administrativos o interinos en situación irregular.	6068
P.E. 1488-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a ayudas recibidas por la Asociación Pensamiento Popular desde 1.991.	6069
P.E. 1489-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayuda a CEOE-CEPYME para la publicación del Libro Blanco de Turismo de Zamora.	6069
P.E. 1490-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la ubicación de las S.A.C. en Palencia o en Dueñas.	6070
P.E. 1491-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de Programas presentadas por la Universidad de Salamanca para acceder a ayudas de Formación en Alternancia, estudiantes afectados y causas de la denegación.	6070
P.E. 1492-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Coca.	6071
P.E. 1493-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Transporte de viajeros por carretera receptoras de subvenciones en 1.992.	6072

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1494-I		el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por subasta con admisión previa en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6082
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de construcciones de arquitectura popular.	6072	P.E. 1301-II	
P.E. 1495-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a posibilidades reapertura línea de FEVE León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6082
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración del Patrimonio Residencial Urbano Protegido.	6072	P.E. 1302-II	
P.E. 1496-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio construcción pequeñas presas en las cabeceras de los ríos Cea y Valderaduey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6083
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.	6073	P.E. 1303-II	
P.E. 1497-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estado de ejecución de la reconcentración parcelaria de la zona del Canal Alto de Payuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6083
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para edificios de carácter religioso en uso público.	6073	P.E. 1306-II	
P.E. 1498-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a criterios sobre el Polígono de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6084
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a criterios de distribución de ayudas para actividades deportivas de federaciones y asociaciones.	6074	P.E. 1309-II	
P.E. 1499-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a posibilidad de permitir y regular el riego de las Vegas del Cea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6084
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a coste económico de las ayudas a la sequía en la provincia de Zamora, para agricultores, ganaderos y puestos de trabajo.	6074	P.E. 1312-II	
Contestaciones		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por concurso en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6075
P.E. 1272-II		P.E. 1309-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por subasta en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6081	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estado de elaboración del «Plan General de Transformación» de la zona del Canal Alto de Payuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6085
P.E. 1273-II		P.E. 1314-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por subasta en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6081	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a finalización de la restauración de la Fortaleza-Palacio de Toral de los Guzmanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.	6086
P.E. 1274-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1336-II		a Subvenciones a Corporaciones Locales para infraestructura y equipamiento por sequía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6098
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a productos fitosanitarios empleados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 97, de 8 de Marzo de 1.993.	6086	P.E. 1376-II	
P.E. 1355-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a proyectos concretos sobre actuaciones en el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6100
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para instalaciones sanitarias en mataderos, mercados y ferias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6091	P.E. 1399-II	
P.E. 1358-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Organismos solicitantes de Subvenciones para Congresos, Simposios y Reuniones Científicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6100
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a solicitudes para becas de investigación del Programa 050 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6097	P.E. 1415-II	
P.E. 1360-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a razón de la denegación de ayuda al Ayuntamiento de Villoria para «Vivienda Comunitaria» en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Agrupaciones Comerciales solicitantes de subvenciones para contratación de Gerentes Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6098	P.E. 1416-II	
P.E. 1364-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a actuaciones inspectoras en Valladolid con motivo de la instalación o adaptación de gas natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.	6102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley, P.L.

P.L. 16-II

Enmiendas a la totalidad

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en su reunión del día 20 de Abril de 1.993, acordó admitir a

trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León, P.L. 16-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 108 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Sanidad Animal.

La sanidad animal es materia importante, por ello su regulación descansa en un elevado número de normas, no sólo a nivel Central, sino Autonómico y sobre todo de la C.E.E. 5 Reglamentos y 27 Directivas se han dedicado desde Europa a este asunto durante los años 1990, 1991 y 1992 y siguen produciéndose sin cesar.

La prudencia apunta pues a un cuidado exquisito al abordar esta materia y así lo han entendido el resto de las CCAA. Ninguna de ellas ha osado producir una Ley de Sanidad Animal. Y es indudable que Cataluña, Andalucía, el País Vasco, Cantabria y Galicia, por no citar más que algunas, lo habrían hecho de haber atisbado utilidad en la tarea, y dado su nivel competencial y el desarrollo legislativo que en todas la materias dentro del mismo han generado.

Además sólo se justificaría una Ley en esta materia si hubiera cosas nuevas y muy importantes que aportar a la legislación actual en vigor.

Por todo ello queda claro, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista que el Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León es *inoportuno e imprudente* y, no aporta ninguna novedad de trascendencia a la situación actual.

Caso de ser aprobado, tendría, por tanto, un acusado carácter coyuntural y una vocación de existencia en el corto plazo, estando abocado a una acelerada obsolescencia.

Carece además de cualquier referencia a que enfermedades infectocontagiosas o parasitarias deberían ser inscritas en las listas y relaciones de la C.A., a pesar de que en el texto del proyecto se hace referencia a ellas.

Olvida toda mención de la estadística veterinaria, asunto extraordinariamente necesario para una coordinación a todos los niveles funcionales y territoriales que nos llevarán a una lucha más eficaz contra las enfermedades de los animales.

Por contra permite la profundización en la *privatización* de la ejecución de las Campañas de Saneamiento Ganadero y de los Programas Sanitarios de Acción Especial, al incluir entre el articulado del Proyecto una explícita autorización para contratar *servicios privados* para su realización.

Todas estas razones llevan a plantear al Grupo Parlamentario Socialista la devolución del texto al Gobierno, ya que considera el Proyecto, además de *inoportuno e imprudente* como ya hemos dicho, *técnicamente deficiente, incompleto, sistemáticamente confuso* y por tanto *innecesario*.

Fuensaldaña, 5 de Abril de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.L. 16-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en su reunión del día 20 de Abril de 1993, acordó admitir a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León, P.L. 16-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LA COMISION DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a requerimiento de D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al PROYECTO DE LEY DE SANIDAD ANIMAL DE CASTILLA Y LEÓN.

En el Proyecto de Ley presentado por la Junta de Castilla y León se desprende una total ausencia de compromiso por su parte hacia cuestiones que consideramos esenciales en la materia sobre la que se propone legislar. Son numerosos los casos en los que sólo se sugiere la posibilidad de una actuación por parte de la Consejería, mientras que en lo que afecta a los ganaderos casi siempre se establecen fáxativas obligaciones.

El Proyecto apenas aporta novedades a la situación actual. Sí apunta, por el contrario, una clara vocación privatizadora de actos clínicos relacionados con la sanidad animal, y particularmente en detrimento de los servicios veterinarios no contratados por las agrupaciones de ganaderos.

No adquiere compromisos presupuestarios, y, por el contrario, limita las acciones sobre las que dice legislar a la disponibilidad del Presupuesto existente. No parece prudente pretender sacar adelante un Proyecto de Ley de estas características sin poder contar con suficiente cuantías presupuestarias, salvo que no importe aborcarlo al fracaso o la inanición, incluso antes de su puesta en funcionamiento. Y así, parece que esa falta de previsión presupuestaria quiere compensarse, mediante un procedimiento recaudatorio de infracciones, estableciendo una exagerada e inoportuna escala de sanciones. No se convencerá al ganadero de la necesidad de sanear su cabaña con procedimiento coercitivos, sobre todo cuando falta todo lo demás.

El Proyecto evitar todo tipo de coordinación funcional y territorial en la lucha contra las enfermedades infectocontagiosas o parasitarias, y tampoco establece relación alguna con las campañas de saneamiento que con carácter obligatorio, regula el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sin planificación ni coordinación no será posible la eficacia de la Ley.

En definitiva, el Proyecto adolece de generalidades, tiende a la privatización de la realización de las campañas y programas especiales. Este carácter, su presentación deficiente y poco ajustada a las necesidades de la Comunidad, llevan a este Grupo a solicitar la devolución del texto al Gobierno.

Fuensaldaña, 2 de abril de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.L. 19-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1.993, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó prorrogar hasta el día 14 de Mayo de 1.993 el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, P.L. 19-I.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY, (P.N.L.)

P.N.L. 90-I

PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en el transcurso de la Sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 14 de Abril de 1993, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 90-II, relativa a creación de una Comisión de expertos para elaborar un plan para paliar el proceso de despoblamiento de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 9 de Julio de 1992.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 14 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 147-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 147-I, presentada por los Procuradores D. Demetrio Madrid López y D. Miguel Valcuende González, relativa a utilización de regalos o recuerdos protocolarios de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Madrid López y D. Miguel Valcuende González Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Por motivos protocolarios, las Instituciones utilizan con frecuencia diversos regalos o recuerdos para las visitas oficiales o de ciudadanos, que a las mismas se efectúan.

En muchos casos, estos «obsequios», están fabricados, no ya fuera de nuestra Región, sino lejos de España y Europa.

Debiendo ser objetivo de las Instituciones de Castilla y León, promocionar nuestros productos, parece normal, que se utilicen manufacturas castellano-leonesas, no tanto por una cuestión económica, como de prestigio. Nuestros productos son estimados dentro y fuera de nuestra Comunidad, y parece razonable dar un apoyo decidido a los mismos. Las Instituciones Castellano-Leonesas deben ser las primeras en apoyar y estimular con ejemplos simbólicos y prácticos a nuestros artesanos, industriales y artistas.

Siendo las Cortes y la Junta de Castilla y León, los máximos exponentes de la representación popular en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Que los regalos o recuerdos protocolarios, que se utilicen en la Junta de Castilla y León sean productos de nuestra tierra.

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Miguel Valcuende y Demetrio Madrid*

EL PORTAVÓZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Abril de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, acordó designar Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D. José Luis Sagredo de Miguel, al Ilmo. Sr.:

— D. JUAN DURAN SUAREZ.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña a 1 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de Marzo de 1993 por el que se concede una subvención directa a diversos perceptores para cumplir objetivos de la Orden de 20 de Febrero de 1990, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autó-

noma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de Marzo de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Federación de Productores de Servicios y Manifestaciones Alimentarias (PROSEMA), y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de Marzo de 1993 por el que se concede una subvención directa a los Hermanos de las Escuelas Cristianas de «La Salle», y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Fundación ECCA, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RESOLUCION

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Manuel Marín de Amigos del Organo, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES**Preguntas con respuesta oral, P.O.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a organizaciones y asociaciones de consumidores solicitantes de subvenciones en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 119-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio.

ANTECEDENTES

El día 4 de febrero de 1993 esta Procuradora formula a la Junta la siguiente pregunta:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de 1992, la Consejería de Fomento tuvo 30.000.000 pts., en su Presupuesto, en la partida 04.04.022.481.0 dedicada a subvencionar a «Organizaciones y Asociaciones de Consumidores». Sobre la distribución de esa cantidad, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las Organizaciones y Asociaciones de la Región que solicitaron subvención en 1992?
¿Qué cantidad solicitaba cada una?

¿A cuáles de ellas se les concedió alguna subvención?, ¿en qué cuantía?, (relación nominal con la provincia de referencia?)

En los casos concedidos, ¿en concepto de qué concretamente?

El día 25 de marzo recibo la siguiente respuesta:

La Consejería de Fomento, durante el ejercicio de 1992 y con cargo a la partida 04.04.022.481.0, concedió para el desarrollo de actividades de protección y asesoramiento al consumidor, así como para gastos de mantenimiento de sus Sedes, subvenciones a 46 Organizaciones y Asociaciones de Consumidores por un valor global de 30 millones de pesetas, correspondientes a la cuantía de la partida presupuestaria aprobada, sobre un total de 56 solicitudes, con un volumen total solicitado de 199.846.220 Pts.

Es evidente a todas luces que la contestación no da respuesta a lo que se preguntaba, confundiendo «Cuáles son las Organizaciones»; «A cuáles se les concedió...», etc. con cuántas Organizaciones o cuántas solicitudes, cosa que no se preguntaba.

Por todo ello reitero las preguntas para su contestación oral:

1. ¿Cuáles son las Organizaciones y Asociaciones de la Región que solicitaron subvención en 1992?, ¿qué cantidad solicitaba cada una?

2. ¿A cuáles de ellas se les concedió alguna subvención?, ¿en qué cuantía?, (Relación nominal con la provincia de referencia?)

3. En los casos concedidos, ¿en concepto de qué concretamente?

Fuensaldaña, a 31 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 120-I, formulada

a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D. Patricio Fernández Rodríguez; relativa a contradicción y colisión de competencias entre el Decreto 272/1990, de 20 de Diciembre y la orden de 4 de Marzo de 1993 de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 120-I

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ y D. PATRICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Bienestar Social

ANTECEDENTES

El Decreto 272/1990 de 20 de Diciembre, aprueba el *Estatuto de Centros y Servicios Propios y Colaboradores de Protección, Atención y tratamiento de Menores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* encontrándose vigente en la actualidad.

La Orden 4 de Marzo de 1993, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y Sanidad y Bienestar Social, por la que se desarrolla la *Estructura Orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de las Delegaciones Territoriales*, se publica en el BOC y L número 46 de 9 de marzo de 1993.

La mencionada Orden de 4 de marzo de 1993, en su artículo 14, relativo a la Sección de Protección de menores, dice textualmente: «...» La Sección de Protección de Menores, es la unidad que tiene encomendada la ejecución de las competencias en dicha materia, tendentes a promover la protección de la infancia, evitar la marginación y prevenir la delincuencia, desarrolla los correspondientes programas y actuaciones de reeducación y reinserción, mediante la acción coordinada con otras Administraciones o Entidades, y gestiona y organiza los Centros de Menores de la Consejería en su ámbito territorial.

Pues bien, esta Orden, en su artículo 14 entra en contradicción y colisión de competencias, en lo referente a las funciones de la Sección de Protección de Menores, con lo estipulado en el artículo 28 del Decreto 272/1990, que aprueba el Estatuto de Centros. El artículo 28 dice textualmente: 28.I...»La Dirección estará compuesta por el Director, y en su caso, por el Subdirector en aquellos centros en que exista este puesto normativamente establecido. Depende orgánicamente del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y funcionalmente del Jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Social respectivo, en nombre de los cuales *representa y gestiona el centro*, y bajo la superior vigilancia de aquéllos, es *responsable máximo del mismo*».

...28. II... «Son funciones de la Dirección del Centro las de *dirigir, coordinar, organizar, controlar y supervisar, de modo racional, humano y técnico todas las actividades y el personal del centro* desarrollándose sus tareas y competencias de modo específico en la reglamentación interna correspondientes».

Esta colisión o confluencia de competencias, entre dos estamentos administrativo laborales diferentes, por un lado la Sección de Protección de Menores, y por otro lado la Dirección de los Centros de Menores, puede generar un conflicto de intereses de alcance incalculable, y repercutir negativamente en el funcionamiento de los centros.

Por todo ello planteamos las siguientes PREGUNTAS:

1.ª ¿Son conscientes las Consejerías firmantes de la Orden del 4 de marzo de 1993, de que el artículo 14 vulnera lo establecido en el artículo 28 del Decreto 272/1990?

2.ª ¿Son conscientes de que el Decreto es de rango superior a la Orden, y por tanto el artículo 14 de la Orden no puede entrar en contradicción con el Decreto 272/1990?

3.ª ¿Por qué razón en el artículo 14 de la Orden, no se utilizan los mismos términos que en el artículo 9 de la misma Orden y se dice que la sección de Protección de Menores es la responsable del seguimiento y evaluación de la gestión de los Centros de menores de la Consejería en su ámbito territorial?

4.ª ¿Puede ser el Director de un Centro de Menores, el responsable máximo del mismo (art. 28 del Estatuto de Centros) si la Sección de Protección de Menores, es la responsable de gestionar y organizar los Centros de Menores de la Consejería en su ámbito territorial (art. 14 Orden 4 de marzo 1993)?

5.ª ¿Piensan las Consejerías firmantes corregir la Orden del 4 de marzo de 1993?

En Fuensaldaña a 30 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a discriminación en las subvenciones para Refugio de Peregrinos del Año Jacobeo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de febrero de 1993, y dentro de las actividades del JACOBEO 93, por parte del Servicio Territorial de Cultura de León, se propone al Ayuntamiento de Vega de Valcarlos una de las BASES DE ACAMPADA para peregrinos en dicha población para peregrinos que, sin tal descanso, habrían de hacer a pie en una sola jornada los 36 kilómetros que median entre Villafranca del Bierzo y Piedrafita del Cebrero. Tras haberse ofertado por parte del Ayuntamiento el terreno apto para su emplazamiento, en las condiciones exigidas en la propuesta, recientemente y de manera inesperada reciben noticia de que se prescinde de esa BASE DE ACAMPADA, permaneciendo la de Villafranca.

Con anterioridad el mismo Ayuntamiento mencionado, haciendo un gran esfuerzo, dada su escasa dotación presupuestaria, había ofrecido y solicitado la habilitación de un REFUGIO DE PEREGRINOS estimando que la situación del pueblo era estratégica para el oportuno descanso en el CAMINO entre Villafranca y el Cebrero, que son hitos importantes en esta fase del Camino de Santiago. Tal refugio es concedido, pero sólo subvencionado al 30% que supone la imposibilidad de asumir el coste por parte del

Ayuntamiento. Pero resulta curioso constatar que, paralelamente, se concede también el REFUGIO a Villafranca del Bierzo, con más posibilidades presupuestarias y más abundancia de alojamientos y otras importantes dotaciones en este Año Jacobeo. Y el dato sorprendente es que el REFUGIO de Villafranca sí se subvenciona AL CIENPOR CIEN en su costo real.

Ante tales hechos, estos Procuradores se creen en el deber de preguntar al Sr. Consejero de Cultura:

1.º ¿Cuál puede ser la causa de esta discriminación objetiva entre el porcentaje de subvención concedida a estos dos Ayuntamientos del Bierzo?

2.º ¿Sabe el Sr. Consejero si, de verdad, se ha pensado ante todo en prestar atención y ayuda a los peregrinos en el lugar más oportuno, y se ha puesto este dato por encima del color político de uno u otro Ayuntamiento?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a conservación de viales en el término municipal de Vega de Valcarce.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Obras Públicas y Vivienda.

ANTECEDENTES

La antigua carretera nacional VI, en los tramos no coincidentes con la nueva vía de acceso a Galicia (La Coruña), y especialmente en el término municipal de Vega de Valcarce, entre Villafranca del Bierzo (León) y Piedrafita del Cebreiro (Lugo), quedó como única vía de acceso e intercomunicación para pequeñas poblaciones en esa zona de montaña, ya en los límites de nuestra Comunidad Autónoma. Tales tramos de carretera (y señaladamente el de Ambasmestas al Castro), vitales para estos pueblos, son competencia de la Junta de Castilla y León que, por evidente descuido en su conservación, (más necesaria en climatología de montaña) ha entrado en un lamentable deterioro. Ello ha provocado ya la suspensión de una línea diaria de autobuses Ponferrada Lugo y regreso, que transcurría por esta ruta. Pero además existe la amenaza expresa de que, si la carretera sigue así, se suspenderá también la línea Becerreá Ponferrada, provocando la absoluta incomunicación de esta zona. Tales extremos han sido advertidos a la Junta de Castilla y León por el Ayuntamiento reclamando su remedio, a través de reiterados acuerdos, en Junio del 91 y de nuevo en Enero de este año.

Ante tal panorama cuasi agónico estos Procuradores se creen en la obligación de preguntar al Sr. Consejero de Fomento:

1. ¿Cuál puede ser el motivo del permanente abandono en la conservación de viales tan imprescindibles en dichas poblaciones?

2. Puesto que existen dotaciones presupuestarias para estos fines, ¿qué acciones inmediatas van a arbitrarse a fin de evitar la suspensión de las citadas líneas de autobuses; y qué otros proyectos de obras, a medio plazo, pueden comprometerse en orden a acondicionar de manera satisfactoria los referidos viales?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*
Demetrio Alfonso Canedo

Preguntas con respuesta escrita, P.E.

P.E. 1330-I' y P.E. 1331-I'

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de Abril de 1993, a solicitud de la Junta de Castilla y León, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento, acordó prorrogar por veinte días más la Con-

testación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1330-I' y P.E. 1331-I', publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 97, de 8 de Marzo de 1.993.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 20 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Martínez Laseca, relativa a denegación de solicitud a la Agrupación Deportiva Calasanz de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1455-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M^a. Martínez Laseca, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Asamblea General de la Agrupación Deportiva Calasanz (A.D.C.) de Soria (que integra unos 450 padres y cerca de 1.000 alumnos) ha aprobado la retirada definitiva de sus diferentes equipos de los Juegos Escolares convocados por la Junta de Castilla y León.

Tal decisión es de suma trascendencia si nos atenemos a las siguientes estadísticas, basadas en el ESTUDIO

COMPARATIVO DE LOS DEPORTISTAS TOTALES EN SORIA CAPITAL Y DEPORTISTAS PERTENECIENTES A LA A.D. CALASANZ. Las mismas se refieren a la Competición Escolar masculina.

DEPORTES	CADETES	INFANTIL	ALEVIN	T. EQUIPOS	DEPORTISTAS	%					
AJEDREZ	4	4	5	2	4	3	13	3	65	45	69
TENIS MESA	4	2	7	2	5	2	15	6	90	45	50
BALONCESTO	3	2	6	2	4	2	13	6	130	65	50
BALONMANO	3	2	3	2	3	2	9	6	30	58	64
FUTBOL	3	2	1	1	--	--	4	3	72	52	72
FUTBOL SALA	8	0	10	1	14	3	32	4	320	47	15
VOLEIBOL	2	0	2	0	2	0	6	0	48	0	0
	Sor. A.D.C.										

De otra parte, debido al reducido número de alumnas en edad de participar en la A.D. Calasanz, los datos concernientes a la Competición Femenina sólo se compararán en aquellos deportes en los que A.D. Calasanz presenta equipo.

	Deportistas	
BALONMANO INFANTIL	50	12
BALONMANO ALEVIN	20	10
BALONCESTO ALEVIN	30	14
	SORIA A.D.C.	

En consecuencia el tanto por ciento (señalado como referencia sólo en los deportes que la A.D. Calasanz presenta algún equipo) con relación a Soria capital en número de participantes totales alcanzaría el 44%.

La raíz del problema surge como consecuencia de la utilización de las instalaciones de la Junta de Castilla y León por parte de la citada Agrupación Deportiva, como complemento al uso del patio del colegio, para efectuar los entrenamientos precisos.

Los datos serían los siguientes:

	HORAS DE ENTRENAMIENTO	
	PATIO COLEGIO	INSTALACION JUNTA C y L
BALONCESTO	6	6
BALONMANO	1	13
FUTBOL	--	7
FUTBOL SALA	10	0
HOCKEY	6	1
GIMNASIA	10	0
JUDO	4	0
TOTAL	37	27

De estas 27 horas 10 son abonadas por el Excmo. Ayuntamiento al estar incluidos en la Junta Municipal.

A tenor de lo cual, la A.D. Calasanz debe abonar de media mensual 17 horas de entrenamiento, más de dos horas semanales de partido, lo que supone un total de 152.000 ptas mensuales, con lo que la cifra última entre los meses de octubre a mayo alcanzaría la cantidad aproximada de 1.200.000 ptas.

En última instancia la petición de la A.D. Calasanz estribaba en solicitar a la Junta de Castilla y León que de las 64 horas empleadas semanalmente por los alumnos en entrenamientos y de 25 monitores que enseñan a los deportistas, ésta se hiciera cargo de 17 horas únicamente, corriendo las restantes por cuenta de la Asociación.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos se ha denegado la solicitud de la Agrupación Deportiva Calasanz de Soria?

2. ¿Existe alguna Asociación Deportiva o Club Soriano que se vea exento del pago de las cuotas establecidas para el uso de las instalaciones de la Junta de Castilla y León?

3. Si ello fuera así, dada la filosofía imperante en toda la política deportiva del fomento de todo tipo de actividad deportiva desde la base. ¿A qué se debe tal discriminación en el trato de unos frente a otros?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: José M.^a Martínez Laseca

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Martínez Laseca, relativa a informe sobre la situación actual y riesgos posibles de la Iglesia Parroquial de Deza (Soria) y previsiones de restauración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1456-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M.^a Martínez Laseca, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 12 de junio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, BOE n° 215 de 7 de Septiembre de 1991, se acuerda tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la «Iglesia Parroquial» de Deza (Soria).

Posteriormente, con fecha 10 de diciembre de 1992, por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de Deza se dirigió escrito a la Jefatura de Servicio de la Consejería de Cultura

y Turismo de Castilla y León en Soria, manifestándole el estado bastante lamentable en que se encontraba dicho monumento histórico-artístico, al tiempo que la necesidad urgente de la reparación de su cubierta.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Ha sido emitido algún informe por personal técnico de dicha Consejería sobre su situación actual y riesgos posibles?

2. ¿Se ha previsto por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, algún tipo de intervención restauradora en el mencionado edificio?

3. De ser así, ¿Cuándo se piensan acometer las obras en cuestión?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: José M.^a Martínez Laseca

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre viajes del Director General de Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1457-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a los viajes efectuados por el Sr. Director General de Turismo, como tal formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos son los viajes realizados por el Sr. Director General desde su toma de posesión?
 2. ¿A qué lugares se han efectuado?
 3. ¿Cuáles fueron en cada caso los objetivos planteados?
 4. ¿Cuáles los conseguidos en cada uno de ellos?
 5. ¿Quién acompaña al Director General en cada viaje?
- Fuensaldaña a 25 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1458-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias organizadoras y costes de los viajes de Altos Cargos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1458-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León, como es natural, efectúan numerosos viajes en razón de su cargo y de la responsabilidad y actividades que le son propias.

En relación a dichos viajes y desde la toma de posesión de la actual Junta de Castilla y León, formulamos estas preguntas:

1. ¿Qué agencia de viajes ha tramitado cada uno de los viajes realizados por cada Alto Cargo de la Junta?

2. ¿Qué coste ha tenido cada uno de esos viajes?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1459-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pruebas de hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1459-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Resolución de 28 de Diciembre de 1990 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se hace pública la adjudicación de la obra «Presa del Embalse de Villagatón (León)» a la Asociación Temporal de Empresas TECSA y SISOCIA, S.A., por la cantidad de 487.999.108 de pesetas.

En Marzo de 1991 se inician las obras con un plazo de ejecución de 3 años, lo que supone que su finalización está prevista para Marzo de 1994. La dirección de las obras se ha contratado con la empresa privada AMEPRO.

El comienzo de las obras se vio retrasado por la redacción de un proyecto reformado que recogiera las modifica-

ciones de la obra que incluían hasta la variación de la ubicación de la propia presa. Ello suponía además una elevación importante del coste de la misma.

En el transcurso de la ejecución de las obras están sucediendo *algunos hechos anómalos que preocupan gravemente a este Procurador y que son los siguientes:*

Alguna de las pruebas que se han realizado para medir la resistencia de los hormigones que se están empleando para construir el muro de la presa se han quedado muy lejos de los mínimos exigidos.

A partir de ese momento se están remitiendo para su análisis a los laboratorios oficiales de la Junta de Castilla y León en Valladolid muestras del cemento para su análisis.

Es indudable que hechos como los descritos ponen en evidencia la posible existencia de peligros potenciales, máxime teniendo en cuenta que al pie de la presa se encuentra el pueblo de Villagatón.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para las que se desea contestación por ESCRITO:

¿Es cierto que determinadas pruebas realizadas sobre los hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León) no han alcanzado los valores mínimos contemplados en el proyecto?

En caso afirmativo ¿En cuántos casos? ¿En qué fechas? ¿Cuánta obra se había realizado hasta ese momento? En concreto ¿Cuánto hormigón se había empleado en la construcción?

¿Es cierto que se están remitiendo para su análisis en los laboratorios de la Junta en Valladolid muestras del cemento empleado?

¿Se ha hecho esto desde el primer momento de la obra o sólo desde la aparición de los fenómenos anómalos descritos?

Fuensaldaña, 26 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González Goonzález

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1460-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en la concesión de entrevista al Alcalde de San Ildefonso de la Granja.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1460-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace unos días la Junta de Castilla y León emitía un comunicado en el que expresaba su queja por el desconocimiento de unas actuaciones que la Comunidad Autónoma de Madrid va a realizar en la Sierra de Navacerrada.

Parece mentira que se pueda ser tan desmemoriado, pues sólo a esto se puede achacar el comunicado de la Junta, que parece olvidar que el 18 de Mayo de 1992 representantes de la empresa TAGSA y del Ayuntamiento de San Ildefonso entregaron al Delegado Territorial de la Junta en Segovia un avance del Proyecto así como los trabajos realizados hasta la fecha.

Posteriormente, en Noviembre de 1992, el Alcalde de San Ildefonso envió una carta al Consejero de Fomento, solicitándole una entrevista personal para tratar varios asuntos de interés para ese municipio, entre ellos se incluían las actuaciones en la Sierra de Navacerrada.

En la carta se hacía mención al conocimiento que la Junta debería tener de estas actuaciones por haberse entregado la documentación al Delegado Territorial.

Parece mentira que la Junta de Castilla y León se rasgue las vestiduras por una actuación de la Comunidad Autónoma de Madrid que sólo va a reportar beneficios para el municipio de San Ildefonso, aduciendo desconocimiento de este tema.

Resulta increíble el cinismo de la Junta de Castilla y León, que no sólo conocía este tema a través de su Delegado Territorial, sino que además demuestra un desprecio absoluto hacia los problemas del municipio de San Ildefonso, ya que desde Noviembre de 1992 no ha sido capaz de contestar

al Alcalde, concediéndole la entrevista pedida, para tratar los asuntos que le planteaba, entre ellos el de la Sierra de Navacerrada.

En vez de protestar tanto, la Junta de Castilla y León debería actuar más, atendiendo las razonables peticiones del municipio de San Ildefonso, contestando con rapidez a las cartas del Alcalde y haciendo caso al Pleno del Ayuntamiento de San Ildefonso que ha acordado -por unanimidad- solicitar la colaboración de la Junta en esta actuación en la Sierra de Navacerrada, por ser de gran interés para el municipio de San Ildefonso.

Por ello se pregunta:

¿Por qué motivo no ha contestado la Junta de Castilla y León a la solicitud de entrevista del Alcalde de San Ildefonso?

¿Cuándo piensa conceder la entrevista solicitada?

Fuensaldaña, 30 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a cuándo y dónde se ubicará el Centro de Salud de Babia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1461-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANTONIO ALMARZA GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿Cuándo y dónde piensa, la Junta de Castilla y León, ubicar el Centro de Salud de Babia en la provincia de León?

Fuensaldaña, 29 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1462-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prospecciones y expedición de Certificados en origen y «Pasaportes Vegetales» (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1462-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 12 de Marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y «tránsito» de vegetales y productos vegetales en aplicación de la Directiva Comunitaria 77/93 de la C.E.E. Asimismo las previsiones del mercado interior y lo previsto en la Directiva 90/168 C.E.E., acerca de la eliminación de controles fitosanitarios en frontera, obliga a realizar desde el 1º de Enero de 1993 los controles en «origen», respaldado por los denominados «pasaportes vegetales».

Como es lógico la expedición de estos Certificados corresponde a la Administración Regional, única competente para efectuar las necesarias prospecciones que avalen estos pasaportes y certificados.

Por ello se pregunta:

¿Qué prospecciones se realizan en la actualidad, o se han realizado en la última Campaña, con objeto de poder expedir Certificados de Origen?

¿Qué Certificados se han expedido desde el 1º de Enero de 1993 con base en esa necesaria prospección?

¿Qué unidad ha efectuado tanto la prospección como la expedición de certificados y pasaportes?

¿De los vegetales y productos vegetales regulados en la Orden del 12 de Marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuáles y para qué enfermedades o plagas se tiene establecido un programa de prospecciones? ¿Quién o qué Unidad lo realiza?

Fuensaldaña, 30 de Marzo de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1463-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Organización Central y Periférica de Protección Fitosanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1463-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La nueva situación en el campo de la fitopatología en el aspecto derivado del control tránsito, etc., desde la entrada

en vigor el 1º de Enero de 1993 del Mercado Unico, conlleva, como ha reconocido el Consejero de Agricultura y Ganadería en diferentes contestaciones escritas, la existencia de una organización provincializada de protección fitosanitaria que ejecute los programas propios y las obligaciones derivadas de los acuerdos y normativas de ámbito Comunitario o Internacional.

Por ello se pregunta:

¿Puede detallar la estructura de dicha organización, tanto en Servicios Centrales como en Servicios Provinciales, que actualmente viene efectuando estos trabajos y los medios (humanos, materiales, cursos, etc.), que se han puesto a su disposición o se han realizado para garantizar su competencia técnica?

¿Puede detallarnos el programa de Sanidad Vegetal para 1993, indicando qué actuaciones se incardinan en los cometidos obligatorios derivados de nuestros compromisos como país miembro de la C.E.E.?

Fuensaldaña, 30 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1464-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1464-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a

la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales han tenido sus facultades de proyección reconocidas desde el año 1924 y por ello los Proyectos realizados por estos profesionales han sido aceptados por todas las Administraciones.

A raíz de la publicación por la Junta de Castilla y León del Decreto 82/1989 de 18 de mayo, de ámbito administrativo, distribuyendo competencias entre las Consejerías de Economía y Hacienda y la de Agricultura y Ganadería aparecen en los Servicios Territoriales de algunas provincias problemas de admisión de proyectos de industrias, como panaderías, a Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Dado que este hecho podía dar lugar a que los que precisan de un Proyecto de industria agroalimentaria fueran «desviados» hacia otro colectivo de técnicos, este Procurador puso este hecho en conocimiento de los responsables de las Consejerías de Economía y Agricultura.

Así, el Director General de Economía, en una carta de fecha 17-10-90 decía que ese proceder de la Consejería de Agricultura y Ganadería «en nada beneficia a la Administración Autonómica y crea un malestar entre los administrados que hemos de erradicar».

El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería con fecha 4 de febrero de 1991 decía: «consultado nuestro servicio jurídico nos confirma la competencia de los ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias, siempre de acuerdo con lo que se establece en la Ley 12/1986 de 1 de abril de Atribuciones Profesionales».

El Consejero de Agricultura y Ganadería contestaba el día 5 de noviembre de 1991 a una Pregunta Parlamentaria formulada por este Procurador: «La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene el firme propósito, como es su obligación, de cumplir la legalidad vigente en lo que se refiere a la competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales».

A pesar de ello, en la actualidad, en el Servicio Territorial de Avila se rechaza un Proyecto firmado por un Perito Industrial y el Jefe de la Sección de Industrias Agrarias y Agroalimentarias con fecha 22 de febrero de 1993 comunica al propietario de la Panadería que «las posibles competencias de los Peritos Industriales están pendientes de Resolución por parte de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León» por lo que paraliza su solicitud.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

Si hace dos años, tanto el Consejero de Agricultura y Ganadería como el Secretario General de esa Consejería confirmaban la competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias, ¿cómo es posible

que ahora en el Servicio de Avila se afirme que estas competencias están pendientes de resolución por parte de los Servicios Jurídicos?

Repito la pregunta incluida en la Pregunta Parlamentaria P.E. 17-I que formulé el día 3 de septiembre de 1991, esperando que esta vez sí sea contestada por el Sr. Consejero: ¿Puede contestar el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de manera y escueta y definitiva si los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales están facultados para firmar Proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias, como por ejemplo una Panadería?

Si la contestación es afirmativa, iva a enviar la Consejería alguna circular para evitar problemas innecesarios a unos profesionales que pueden conducir a unos daños irreparables?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1465-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a relación nominal de Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Actividades Culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1465-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOC y L de 15 de Enero de 1993 publica concurso público para conceder subvenciones a Entidades Locales para financiar la realización de Actividades Culturales.

Con relación a esta resolución, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Qué Entidades Locales han solicitado dicha ayuda al día del cierre del plazo? (Relación nominal de Ayuntamientos y Diputaciones)

2. ¿Qué cantidad solicita cada una de ellas?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1466-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en el pago de subvenciones de 1.991 y 1.992 al Patronato de Turismo de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1466-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el número del presente mes de Marzo de la revista que edita la Federación Empresarial Segoviana se incluye un artículo cuyo titular es el siguiente: «EL PATRONATO DE TURISMO EN DIFICULTADES POR FALTA DE PAGO DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA».

Continúa diciendo: «El incumplimiento de pago de subvenciones por importe de unos 16 millones de pesetas por parte de la Junta de Castilla y León al Patronato de Turismo de Segovia está poniendo en dificultades de funcionamiento no sólo a esta Institución sino que está origi-

nando graves dificultades a empresas segovianas a las que, por falta de liquidez, el Patronato no hace efectivas sus facturas».

Estas subvenciones que la Junta no abona corresponden a los años 1991 y 1992; con lo que este retraso, según esta publicación, ha llevado incluso, a que se hayan frenado algunas otras realizaciones que el propio Patronato tenía previstas para el año 1992; con el consiguiente perjuicio para el desarrollo de la labor de promoción del turismo.

Resulta difícil el explicar cómo la Junta de Castilla y León puede retrasar tantísimo tiempo el pago de unas subvenciones que están debidamente justificadas según el Patronato, sabiendo como debe saber los perjuicios que este retraso supone, no sólo para las empresas que no pueden cobrar, sino, lo que es más grave, sabiendo los problemas que causa al Patronato, a la hora de programar sus actividades, este mismo retraso.

Aunque resulte reiterativo no hay que dejar de recordar a la Junta de Castilla y León la importancia que para Segovia tiene todo lo relacionado con el turismo, y hay que exigirle por ello, el pago inmediato de estas subvenciones, esperando que esta vez esta exigencia tenga más éxito que la realizada públicamente hace unos meses, tanto por el Patronato como por éste Procurador.

Pör ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Por qué no ha abonado la Junta de Castilla y León las subvenciones al Patronato de Turismo de Segovia de los años 1991 y 1992?

¿En qué fecha piensa hacerlas efectivas?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1467-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración con los Ministerios de Educación y Sanidad en la implantación de la educación para la salud en la enseñanza primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1467-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En determinados foros de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha planteado en los últimos meses la solicitud formal de que el Ministerio no suscribiera de nuevo el convenio firmado con el Ministerio de Educación para los programas de educación para la salud que, al amparo de la LOGSE, han comenzado a impartirse en los centros de enseñanza.

Tal pretensión se sustenta en discusiones sobre el título competencial en el que reside la educación para la salud, pero sorprende que la Comunidad Autónoma extreme su celo hasta el punto de recabar el cese de actividades de otras Administraciones, que son notoriamente beneficiosas para los ciudadanos, cuya conveniencia no se discute.

Por estas razones, sería sin duda más beneficioso para los ciudadanos el llegar a acuerdos concretos de colaboración, en vez de a estériles conflictos de competencia. No ha sido ésta la posición de la Junta ante el tema que nos ocupa. Por esta razón, el procurador firmante formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Va a colaborar la Consejería de Sanidad con el Ministerio de Educación y el de Sanidad en la implantación de la educación para la salud en la enseñanza primaria y secundaria?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1468-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a funcionamiento del convenio para abastecimiento de agua a núcleos de Salamanca en situación de emergencia por sequía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1468-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 27 de abril de 1992 se firma un convenio en Salamanca entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de esta provincia con el fin de «abastecer de agua a los núcleos de población declarados en situación de emergencia por sequía». En él se recogen el ámbito de actuación, los tipos de acciones, las subvenciones a conceder y, también, se crea una Comisión de Seguimiento presidida por el Delegado Territorial de la Junta.

Este convenio recoge la participación de cada parte en el abono de los costes, el 50%, la forma de determinar los municipios que lo necesitan, la Comisión de Seguimiento, incluso le da a esta Comisión la capacidad de resolver las diferencias que en su interpretación plantee. Por último se da por extinguido un citado convenio con la finalización del ejercicio presupuestario del año 92.

Según he podido saber la citada Comisión sólo se ha reunido una vez por lo que en su defecto ha sido la Comisión de Infraestructuras de la Diputación, en la que están representados todos los grupos, la que ha tomado las decisiones sobre el particular y siempre con el voto afirmativo de todos los grupos.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que sólo se ha reunido la Comisión de Seguimiento una vez? ¿A qué ha sido debido si quien actúa como presidente es el Delegado Territorial de la Junta?

2. ¿Considera adecuado que haya sido la Comisión de Infraestructuras de la Diputación quien haya tomado las decisiones sobre el abastecimiento de agua?

3. ¿Ha manifestado la Junta algún reparo a las decisiones de la Comisión de Infraestructuras en lo referente a abastecimiento?

4. ¿Qué valoración hace la Junta del funcionamiento del citado convenio?

5. ¿Tiene previsto la Junta prorrogar el citado convenio o firmar uno para prevenir los preocupantes indicios de cara al año 93?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y aportaciones de la Junta en coordinación con la Diputación de Salamanca en abastecimiento de agua a municipios en emergencia por sequía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1469-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El tema de la sequía promete, desgraciadamente, perdurar más de lo deseado y no sólo a nivel meteorológico. De nuevo es en los medios de comunicación donde se dirimen las legítimas diferencias políticas o de gestión. Este método podrá producir muchos «efectos» pero desde luego no llevará más agua a los municipios que la necesitan.

Viene a cuento esta breve introducción por culpa de un cruce de declaraciones producidas inicialmente por el Delegado Territorial de la Junta en Salamanca referentes a la forma en que se ha llevado a cabo el abastecimiento y la aportación económica de la Junta de Castilla y León en este tema.

Para facilitar la clarificación de este asunto y conocer si la postura del Delegado Territorial de la Junta en Salamanca se corresponde con la de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulamos las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado la Junta en coordinación con la Diputación de Salamanca, en el tema de abastecimiento de agua a municipios y que se encuadren en el Convenio firmado por ambas instituciones el 27 de abril de 1992?

2. ¿Qué aportaciones económicas ha realizado la Junta como consecuencia de ese Convenio? Especifíquese en su caso el nombre del municipio y el concepto atendido.

3. ¿Qué previsiones tiene la Junta para el año 93 tanto a nivel de presupuesto como a nivel de seguimiento del Convenio, en materia de sequía y abastecimiento de agua con cisternas, habida cuenta que las previsiones que estiman son de gran necesidad?

4. ¿Se corresponde la postura oficial de la Junta con las declaraciones realizadas por el Delegado Territorial en esta materia?

5. Teniendo en cuenta que Salamanca ha tenido durante el año 1992 a 83 municipios abastecidos mediante cisternas, y que la Comisión de Infraestructuras de la Diputación aprobó por unanimidad (PP, PSOE, CDS y Mixto) el atender esa necesidad primaria y que mantuviera el espíritu de Convenio en sus aumentos. ¿Por qué no se ha atendido equitativamente las necesidades aprobadas por el PP en la Diputación y se siguen ahí otras normas que nada tiene que ver con el gasto realizado y lo acordado por los grupos políticos?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a correspondencia de las declaraciones del Director General de Educación con el Consejero de Educación y Cultura en el tema de Formación del Profesorado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1470-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo-150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 18 de Marzo compareció ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León el Director General de Educación, D. Santiago López González.

En el turno de preguntas de Procuradores no miembros de la Comisión pero presentes en la misma hubo una intervención referida a la Formación del Profesorado en Castilla y León. La respuesta del Director General, fue de las pocas que hizo con una cierta claridad: expuso una opinión poco favorable a los Centros de Profesores, dejándolos poco menos que para impartir certificaciones de tipo profesional, remitiendo para lo que denominó la «verdadera» formación del profesorado a la Universidad, llegando a poner ejemplos de cómo se enseñan los rectángulos; poco afortunados, a juicio, lógicamente, de este Procurador. De todo ello hay constancia en el Diario de Sesiones.

Dada la importancia que tiene este tipo de declaraciones para los profesionales del sector, es por ello, que se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Se corresponden estas declaraciones con las opiniones del Señor Consejero?
2. ¿Están contrastadas por algún estudio de la Consejería, encuesta a los docentes, etc. que permita en estos momentos hacer este tipo de predicciones?
3. A la vista de la claridad en el tema de Formación del Profesorado mostrada por el Sr. Director General, ¿tiene previsto ese Departamento algún tipo de iniciativa, bien con el MEC, bien con la Universidad, de manera que corresponda con la citada afirmación?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1471-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a oferta realizada por el Director General de Educación a los Sindicatos del sector para crear una Comisión Asesora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1471-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 18 de Marzo compareció ante las Comisiones de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León el Director General de Educación D. Santiago López González:

De sus cortas intervenciones no pudimos obtener respuestas claras a las múltiples preguntas que por los diferentes Grupos Parlamentarios le fueron presentadas, que más que explicar, al menos a este Procurador, le dejaron con mayor preocupación que antes de conocer las respuestas.

Pretendo conseguir de la Consejería de Cultura y Turismo aquellas respuestas que el Sr. Director General no quiso o no pudo darnos en su comparecencia, alguna de las cuales bien merecería otra comparecencia pero que, de momento, con lo que vimos en ésta ya tuvimos suficiente.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. Nos informó el Sr. Director General de la oferta realizada a los sindicatos del sector para crear una Comisión asesora? ¿Tiene el Sr. Consejero conocimiento de esta oferta? ¿Está de acuerdo con ella?

2. ¿Qué sindicatos estarían representados?
3. ¿Con qué criterios de proporcionalidad?
4. ¿Qué otras instituciones estarían representadas?
5. ¿Tiene algo que ver esta oferta con aquel Consejo Asesor Regional presentado a través de una PNL del Grupo Mixto, enmendada por el Grupo Socialista, defendida en un Pleno en la actual legislatura y rechazada por su Grupo?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1993?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1472-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Martínez Laseca, relativa a construcción de viviendas sociales en Olvega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1472-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Martínez Laseca, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que en Olvega se han creado 600 nuevos puestos de trabajo en menos de dos años y que se dan las circunstancias óptimas para la construcción de viviendas sociales de promoción pública y en régimen de alquiler; tal como figura en el acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León con los sindicatos, donde en el punto A), que es uno de los pilares del citado acuerdo, se reconoce la imprescindible necesidad de acompañar con infraestructuras

en materia de vivienda de promoción pública a todo proceso industrializador, y que en el caso de Olvega se ha dado con el esfuerzo solidario de todos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones ha tenido la Junta de Castilla y León para no construir viviendas sociales en Olvega?

¿Cuándo va a finalizar la conclusión del expediente para la cesión de suelo, disponible para escriturar desde el 6 de julio de 1992, tal como figura en la documentación del Ayuntamiento de Olvega y teniendo en cuenta que la Cooperativa VITRA de CCOO los escritura en Julio de 1992?

¿Piensa la Junta de Castilla y León acometer durante el año 1993 las viviendas sociales en Olvega en los terrenos disponibles para la Junta y ofrecidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Olvega?

Teniendo en cuenta la necesidad de viviendas de alquiler al existir numerosos contratos temporales y la procedencia de diversas provincias de la región de los trabajadores y según lo contemplado en el acuerdo firmado con los sindicatos, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León construir un grupo de viviendas en régimen de alquiler?

¿Piensa el Sr. Consejero de Fomento exigir alguna responsabilidad política a la Sra. Delegada Territorial en Soria por no concluir un expediente de cesión de suelo, disponible finca, objeto de oferta municipal, en dicho mes?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Martínez Laseca*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1473-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Martínez Laseca, relativa a prestación de fianza de la Empresa «Minas del Mediterráneo» para la explotación de la Mina Petra de Olvega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1473-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Jose María Martínez Laseca, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa «Minas del Mediterráneo» explotó la Mina Petra de Olvega hace ya unos años, encontrándose en situación de total abandono y extremo peligro que para las personas que por allí transitan, motivado por la formación de una laguna que viene siendo visitada, ya que en dicha zona pueden producirse desprendimientos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Puso en su día la empresa adjudicataria de la explotación de la Mina Petra de Olvega la fianza requerida?
2. En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendía esta fianza?
3. En caso negativo, ¿por qué no se hizo?
4. ¿Piensa la Junta de Castilla y León acometer un Plan de Restauración Medio-Ambiental de la zona?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Martínez Laseca

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1474-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitud de dimisión, por el Partido Popular de Segovia, del Consejero de Presidencia en relación con la segregación de núcleos del Municipio de Santa María la Real de Nieva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estrella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1474-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Miguel Angel Trapero García y D. Angel Fernando García Cantalejo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los días 29 y 31 de marzo en un diario de Ambito Nacional se publicaba la noticia de que el PP de Segovia había pedido la dimisión del Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León D. César Huidobro.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero, de que se habría solicitado su dimisión por el Partido Popular de Segovia?
2. ¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de que la ejecutiva del PP en Segovia haya acordado reprobación la actitud de la Directora de Administración Territorial, Dña. Carmen Lucas?
3. ¿Ha celebrado el Sr. Consejero una comida en la urbanización El Montico con el Presidente Provincial del PP Sr. Hernández Escorial y los alcaldes de Santa María la Real de Nieva y Villoslada?
4. Si es así ¿a qué acuerdos se llegó en esa comida?
5. ¿Se acordó en dicha comida, agilizar los trámites de segregación de los municipios agregados a Santa María la Real de Nieva y resolver el expediente a favor de la segregación? Si es así, ¿a qué núcleos afectaría dicha segregación?
6. ¿Qué trámites legales le falta a dicho expediente? ¿Tiene informe ya del Consejo de Estado? ¿De qué fecha es dicho informe?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Angel F. García Cantalejo

EL PROCURADOR

Fdo.: Miguel Angel Trapero

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1475-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Olga Caveró Pérez, relativa a modificación del emplazamiento de viviendas de promoción pública en La Bañeza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1475-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Olga M.^a Cavero Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de La Bañeza acordó ceder a la Junta de Castilla y León unos terrenos en el año 1992 para la ejecución de un grupo de viviendas de Promoción Pública.

Recientemente el Ayuntamiento ha modificado la propuesta de cesión, sustituyendo los terrenos inicialmente cedidos (en el Barrio del Polvorín) por otros situados en la C/. Santa Elena.

Este cambio ha causado preocupación dado que implica un evidente retraso en la promoción de viviendas, tan necesarias en el municipio, y se plantean dudas sobre la capacidad de los nuevos terrenos en cuanto al número de viviendas a construir?

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué razones se han expresado ante la Consejería de Fomento para la modificación del emplazamiento de la promoción de viviendas de promoción pública en La Bañeza?

2. ¿Tiene la modificación, relación con las características geotécnicas de los terrenos inicialmente cedidos?

3. ¿Los nuevos terrenos que se pretenden ceder, qué capacidad tienen en cuanto al número de viviendas a construir?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Olga M.^a Cavero Pérez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1476-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la adjudicación de las obras de urbanización en el Polígono A del ZURGUEN en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1476-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La construcción de viviendas en el Polígono de «El Zurguén» en Salamanca se ha transformado en un tema polémico por la paralización constante de los trámites.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón de que no se hayan adjudicado aún las obras de urbanización del Polígono A, y que es el motivo de que el Ayuntamiento no pueda conceder la licencia de construcción de las viviendas y la fijación de las alineaciones?

2. ¿Piensa la Junta adjudicar las obras de urbanización del Polígono «El Zurguén», directamente (a través de la Consejería que corresponda), o piensa ceder los terrenos a Gestur o Gesturcal, de modo similar a como se ha hecho en Eras de Renueva?

3. En el segundo caso, ¿cuándo piensan hacer la cesión a Gestur para que se desbloquee el tema?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a previsiones sobre la carretera de acceso rodado y camino peatonal que une Calzadilla de Las Hermanillas con Calzada del Coto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1477-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss. formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León viene realizando importes inversiones y actuaciones con motivo del Año Xacobeo, a través de distintas Consejerías, y en especial la de Cultura y Turismo.

Hace ya más de nueve meses, se presentó una memoria valorada de la carretera de acceso rodado y camino peatonal que une Calzadilla de las Hermanillas con Calzada del Coto. No teniendo noticias de la suerte que ha corrido este proyecto.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar el mencionado proyecto, bien a través de las actuaciones del Año Xacobeo o a través de cualquiera de los distintos programas de actuación?

En caso de que la respuesta sea afirmativa.

¿En qué mes tiene prevista la Junta de Castilla y León iniciar las obras?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1993

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1478-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Avila y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1478-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Avila y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1479-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Burgos y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1479-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Burgos y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Palencia y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1480-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Palencia y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para León y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1481-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para León y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Salamanca y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1482-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático

co y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Salamanca y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Segovia y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1483-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Segovia y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1484-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Soria y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1484-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Soria y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1485-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Valladolid y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1485-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Valladolid y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Zamora y su provincia en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1486-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública estaban programadas por la Junta de Castilla y León para Zamora y su provincia en 1992?

¿Cuántas de esas viviendas se contrataron o iniciaron, durante el mencionado año y en qué localidades?

Fuensaldaña, 1 de abril de 1993

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1487-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de contratados administrativos o interinos en situación irregular.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1487-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

El siete de abril se cumple un año de la celebración de la Sesión de la Comisión de Presidencia en la que el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial contestó a la Pregunta formulada a la Junta de Castilla y León por este Procurador.

La Pregunta fue presentada cinco meses antes, pero no fue contestada, por ello hubo de ser convertida en oral. En la Pregunta se planteaba el incumplimiento de la Junta de Castilla y León de lo dispuesto en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 7/1985 de 27 de diciembre de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Dicha Disposición, al referirse a la situación del personal al servicio de la Administración de Castilla y León que a la entrada en vigor de dicha Ley estuviese vinculado a aquélla en virtud de contrato administrativo de colaboración temporal formalizado con anterioridad al 24 de agosto de 1984, establece que podrá participar en las pruebas selectivas que se convoquen para proveer plazas clasificadas bien como funcionarios o bien como de personal laboral.

Señala la citada Disposición que se efectuará una segunda convocatoria para la provisión de las plazas no cubiertas en la primera y que los aspirantes que no superen las correspondientes pruebas de acceso al funcionariado cesarán en el plazo de seis meses, desde la resolución de la segunda convocatoria, con aplicación de lo establecido en la Disposición final primera de la Ley 30/84, de 2 de agosto: «El gobierno, por Real Decreto, establecerá el régimen de indemnizaciones a percibir por el personal contratado administrativo que, una vez realizada la clasificación de puestos de trabajo, que se regula en la Disposición Transitoria sexta de esta Ley, no tenga plaza en las correspondientes plantillas».

Pese a que desde la entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 27 de diciembre, la Junta de Castilla y León ha aprobado siete ofertas de empleo público y efectuado las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas en las que participó o pudo participar el personal contratado administrativo de colaboración temporal, al que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la repetida Ley, siguen prestando servicios en la Administración Regional un grupo de personas de este colectivo sin que la Junta haya procedido a su cese, ni señalado las indemnizaciones a percibir por los afectados.

En la contestación, el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, informó de que existen treinta cuatro personas que son contratados administrativos o interinos que por aplicación de lo dispuesto en la Ley 30/1984 deberían haber cesado en esta situación. Calificó la situación de irregular y que la Junta estaba estudiando una solución para resolver el asunto ya que era un problema que les preocupaba.

El Sr. Consejero manifestó que tenía la relación de personas y que podría leerla o enviársela a este Procurador.

Habiendo elegido la segunda opción, transcurrido un año este Procurador aún está esperando que el Sr. Consejero cumpla su palabra, por lo que debo PREGUNTAR:

- Relación nominal de las treinta y cuatro personas con indicación del puesto que actualmente desempeñan en la Administración de la Junta de Castilla y León.

- Actuaciones que ha efectuado la Junta de Castilla y León durante este último año para resolver la situación irregular mencionada.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1488-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a ayudas recibidas por la Asociación Pensamiento Popular desde 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1488-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ha sido noticia en Palencia, que la propiedad de la sede del Partido Popular, pertenece a la Asociación «Pensamiento Popular». También se ha conocido que entre los constituyentes se encuentra D. Oscar Llanos, gerente de la empresa Egain, que tantos trabajos recibe de la Junta.

La Asociación tiene por objeto «el estudio, conocimiento, información y promoción del pensamiento liberal-conservador» lo cual no tiene nada que ver con la propiedad de locales, que ha sido la única actividad conocida desde 1991, fecha en que se creó.

Siendo un objetivo de la Junta, ayudar a Asociación sin ánimo de lucro y dadas las raras circunstancias de ésta, por las propiedades, fundadores y hechos realizados, se pregunta:

¿Ha recibido desde 1991, la Asociación Pensamiento Popular, algún tipo de ayuda de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de abril de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1489-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayuda a CEOE-CEPYME para la publicación del Libro Blanco de Turismo de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1489-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

¿Confirma el Sr. Consejero de Cultura y Turismo que la Junta ayudará a CEOE-CEPYME de Zamora a sufragar los costes del Libro Blanco del Turismo en esa provincia, según prometió el anterior Director General de Turismo?

En caso afirmativo, ¿a cuánto ascenderá esa ayuda?

Fuensaldaña a 6 de abril de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1490-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la ubicación de las S.A.C. en Palencia o en Dueñas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1490-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Por la Orden de 23 de diciembre de 1992 Dueñas pasa de pertenecer a la Sección Agraria Comarcal de Palencia a la de Baltanás.

A raíz de este hecho el Ayuntamiento de Dueñas puso de manifiesto que la medida parece no ser la idónea ya que el mayor censo ganadero y la mayor concentración agrícola se da en Dueñas y su entorno de 20 Km.

Además, los desplazamientos a Baltanás, a 40 Km. por malas carreteras son exclusivos a la S.A.C. ya que no hay ningún otro organismo oficial. Sin embargo, de Dueñas a Palencia, el desplazamiento puede hacerse en 10 minutos, tanto en coche, como en autocar y tren.

Por ello este Procurador PREGUNTA:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de atender la petición del Ayuntamiento de Dueñas de mantener la ubicación de la S.A.C. en Palencia o bien implantarla en Dueñas?

Fuensaldaña a 6 de abril de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1491-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de Programas presentadas por la Universidad de Salamanca para acceder a ayudas de Formación en Alternancia, estudiantes afectados y causas de la denegación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1491-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Durante el año 1992 las cuatro Universidades de la Región solicitaron a la Junta de Castilla y León subvenciones para financiar la Formación en Alternancia.

De la relación de subvenciones concedidas se puede apreciar un trato discriminatorio respecto a la Universidad de Salamanca, ya que a la Universidad Pontificia se le subvencionó con el 89,51% de lo solicitado, a la Universidad de Valladolid con el 41,23% y a la de León con el 38,88%. En cambio a la Universidad de Salamanca sólo se le concedió el 3,85% del importe solicitado.

Por ello este Procurador PREGUNTA:

Relación de programas para los que solicitó la Universidad de Salamanca subvención al amparo de las Becas para Formación en Alternancia en el año 1992, con indicación de cantidad, estudiantes afectados y causas por las que no se concedió.

Fuensaldaña, a 31 de marzo de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1492-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Coca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1492-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La necesidad de construir viviendas de promoción pública en los municipios de nuestra Comunidad es un hecho constatado y que debería acometerse con racionalidad por parte de la Junta de Castilla y León.

Lógicamente no todos los municipios tiene la misma necesidad, y cuanto mayor es el número de habitantes, mayor es la demanda de viviendas por parte de los vecinos más necesitados y con menores posibilidades de acceder a la propiedad de una vivienda.

Uno de estos municipios es el segoviano de COCA, con más de dos mil habitantes, Coca tiene una demanda impor-

tante de viviendas de promoción pública desde hace varios años.

En los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1991 se incluía la construcción de 25 viviendas de promoción pública en Coca.

El Ayuntamiento cedió el correspondiente suelo municipal, pero pasaba el tiempo y la Junta de Castilla y León no construía las 25 viviendas.

Parece que no contenta solamente con no construir las viviendas, la Junta de Castilla y León ha hecho desaparecer del anexo de inversiones reales para 1993 la partida presupuestaria para construir las 25 viviendas en Coca.

No se entiende muy bien esta actuación de la Junta de Castilla y León, pues parece que han pensado que con hacer desaparecer de los Presupuestos la construcción de estas viviendas, con ello iban a hacer desaparecer también a los vecinos que las necesitan.

Y todos sabemos que esto no es así, no sólo no desaparecen las necesidades de viviendas de promoción pública en Coca, sino que, por no construir la Junta de Castilla y León estas 25 viviendas previstas hace dos años, el número de vecinos que las necesitan aumenta, y la Junta les está obligando a vivir en unas condiciones precarias y sin poder acceder a una vivienda digna tal y como se merecen y necesitan.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa construir la Junta de Castilla y León las 25 viviendas de promoción pública en Coca?

Fuensaldaña, 7 de Abril de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1493-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Transporte de viajeros por carretera receptoras de subvenciones en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1493-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene subvencionando a Empresas de Transportes de Viajeros por carretera por distintos conceptos. Por lo que se refiere a dichas ayudas concedidas en el año 1992, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación nominal de Empresas de Transporte de viajeros por carretera que han recibido subvención de la Junta en 1992? (Relación por provincias según el nombre de la Empresa, no del propietario)
2. ¿Qué cantidades se le concedió a cada una y para qué finalidad en concreto?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1494-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de construcciones de arquitectura popular.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1494-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento convocó en el mes de Enero concurso público para la concesión de ayudas para subvencionar la rehabilitación de construcciones o elementos tradicionales de la arquitectura popular.

En relación a esta convocatoria formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación nominal de propietarios o comunidades de propietarios de tales construcciones que han solicitado dichas subvenciones?
2. ¿Qué cantidad solicita cada uno?
3. En cada caso, ¿cuál es la construcción objeto de la petición?
4. ¿En qué municipio se ubica cada una de ellas?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1495-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración del Patrimonio Residencial Urbano Protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1495-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 28 de Enero del presente año se publicó en el BOC y L la orden de convocatoria para solicitar subvenciones destinadas a la restauración del Patrimonio Residencial Urbano Protegido y dirigido a los propietarios de edificios singulares o protegidos por el planteamiento urbanístico.

En relación a ello formulamos estas preguntas:

1. ¿Cuál es la relación nominal de propietarios, sean personas físicas individuales o comunidades de propietarios, que han solicitado estas ayudas?
2. ¿Qué cantidad solicita cada uno de ellos?
3. En cada caso, ¿cuál es el edificio a que irá destinada la subvención en caso de que les sea concedida?
4. ¿En qué municipio se ubica cada edificio?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1496-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1496-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria de 26 de Enero de 1993, de concurso público para conceder ayudas a particulares a fin de financiar la realización de obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, formulamos las siguientes preguntas:

1. Al día del cierre de plazo de presentación de solicitudes, ¿quiénes son los particulares que han cursado tal solicitud?

2. ¿Quiénes las personas jurídicas?

3. ¿Qué comunidades de propietarios?

4. ¿A qué edificio iría destinada la subvención?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1497-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para edificios de carácter religioso en uso público.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1497-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria efectuada por la Consejería de Fomento y dirigida a propietarios de edificios de carácter religioso destinados a uso público y que tengan interés arquitectónico, en núcleos de menos de 10.000 habitantes, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación nominal de propietarios de tales edificios religiosos que han solicitado tales subvenciones?
2. ¿Qué cuantía solicita cada uno?
3. ¿Qué edificio de interés arquitectónico es objeto de tal petición en cada caso? ¿En qué municipio se ubica?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1498-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a criterios de distribución de ayudas para actividades deportivas de federaciones y asociaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1498-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el B.O.C. y L de 6 de abril de 1993, se publica una resolución 18 de marzo de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se conceden subvenciones, destinadas

apoyar la realización de actividades deportivas, por parte de las federaciones y asociaciones deportivas de esta comunidad.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál ha sido el criterio de la Junta, para distribuir las ayudas tal como salen en la citada resolución?
2. ¿Qué razón hay para dotar a la federación de deportes de invierno de esta comunidad de tan sólo 1.000.000 de pesetas?
3. Asimismo, en relación con el presupuesto de 1992, ¿cuál era la ejecución de la partida, correspondiente a estas ayudas?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1499-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a coste económico de las ayudas a la sequía en la provincia de Zamora, para agricultores, ganaderos y puestos de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1499-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Con fecha 19 de febrero este Procurador presentó la Pregunta escrita P.E. 1337-I en la que solicitaba la aportación

total económica de la Junta de Castilla y León como ayudas a los daños a la sequía, en sus diversos apartados, en la provincia de Zamora.

Con fecha 30 de marzo el Consejero de Agricultura y Ganadería contesta con los cuadros donde se contemplan las solicitudes presentadas, superficie e importe de los préstamos pero no se indica la cifra que se pedía, por lo que este Procurador vuelve a PREGUNTAR:

Coste económico, a cargo de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que supondrán las ayudas solicitadas en la provincia de Zamora por daños a la sequía para agricultores a título principal (Orden de 16 de julio de 1992), para ganaderos (Orden de 5 de agosto de 1992) y a puestos de trabajo (Orden 29 de septiembre de 1992)?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1993

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1272-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por concurso en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1272-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1272, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, RELATIVA A ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS POR CONCURSO EN 1.992.

Recabada información de todas las Consejerías afectadas por el contenido de la cuestión planteada por el Procurador D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, adjunto remito a V.E. contestación a la misma desglosado en los siguientes Anexos:

ANEXO I: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

ANEXO II: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

ANEXO III: CONSEJERIA DE FOMENTO.

ANEXO IV: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

ANEXO V: CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

ANEXO VI: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.

ANEXO VII: CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

Valladolid, a 2 de Abril de 1.993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

EJERCICIO 1992

RELACION DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR CONCURSO:

<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	<u>ADJUDICATARIO</u>	<u>CANTIDAD ADJUDICADA</u>
OBRAS		
Ejecución obra 1ª planta Edificio Consejerías	CUBIERTAS Y MZOV., S.A.	107.817.118,-
Cerramiento Sede Presidencia	BEGAR, S.A.	86.041.071,-
SUMINISTROS		
Ropa trabajo personal laboral	OLID COSTURA, S.L.	2.918.350,-
Banderas	PUERTA DE HIERRO, S.L.	4.749.500,-
Sistema integración imágenes y almacen. Noticias	IDEA INFORMATICA, S.A.	15.000.000,-
10 fotocopiadoras y 13 fax	Lote I: CIA. CASTELLANA INFORMATICA	6.900.000,-
	Lote II: COPIADORAS DE CASTILLA, S.A.	999.000,-
	Lote III: CIA CASTELLANA INFORMATICA	747.500,-
20 máquinas de escribir	Lote I: HISPANO OLIVETTI	1.905.050,-
	Lote II: COPIADORAS DE CASTILLA	1.135.000,-
Mobiliario de oficina y sillería.	Lote I: MUMECA	12.996.875,-
	Lote II: MUMECA	5.957.663,-
Ordenadores personales e impresoras.	Lote I: DINSA	11.925.454,-
	Lote II: DIVISA INFORMATICA	6.128.495,-
	Lote III: DIVISA INFORMATICA	997.127,-
	Lote IV: E.B.S.	2.700.000,-

Análisis y diseño aplicación informática RPT y nómina.	COOPERS & LYBRAND	23.575.000,-
Equipos para informática documental.	Lote I: SUN MICROSISTEM Lote II: DINSA	14.000.000,- 1.785.720,-

S E R V I C I O S

Seguro de responsabilidad civil trabajadores Administración de Castilla y León.	MUSSINI	39.720.006,-
--	---------	--------------

ANEXO II:
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

— CONCURSO PUBLICO —

SUMINISTROS

OBJETO: Adquisición de equipos con destino las estaciones I.T.V. de Avila, Burgos, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

EMPRESA: «MAHA SPAIN, S.A.».

IMPORTE: 12.402.869.-Ptas.

OBJETO: Decoración y compartimentación del ESAUM de Valladolid, Huerta del Rey, 1.ª fase.

EMPRESA: U.T.E. Hormigones Zarzuela, S.A. - BEGAR, S.A.

IMPORTE: 424.505.666.- Ptas.

OBJETO: Complementario del anterior.

EMPRESA: U.T.E. Hormigones Zarzuela, S.A. - BEGAR, S.A.

IMPORTE: 84.883.900.- Ptas.

OBJETO: Complementario de adición de una planta en el ESAUM de León.

EMPRESA: Fomento de construcciones y contratas, S.A.

IMPORTE: 230.429.712.- Ptas.

ANEXO III:

CONSEJERIA DE FOMENTO.

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1272, FORMULADA POR D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, RELATIVA A ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS POR CONCURSO EN 1992

Los datos relativos a las adjudicaciones objeto de la presente pregunta, habida cuenta el volumen de información solicitado, obran a disposición de su Señoría en los archivos de esta Consejería.

Valladolid, 16 de Marzo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Merino Delgado

ANEXO IV:

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RELACION DE LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS EFECTUADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, DURANTE EL EJERCICIO 1.992.

POR CONCURSO..

OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUANTIA DE LA ADJUDICACION
Redacción proyecto "Caminos,colectores,acequias y eliminación de accidentes artificiales en Villamanin (León).	INTECSA	17.285.218,-
Estudio de viabilidad técnico-económica y social de la zona regable de El Carracillo (Segovia).	EPTISA	14.650.000,-
Obtención de Cartografía en Aguilera y otros (Burgos).	CARTOCIVIL, S.A.	24.023.030,-
Obtención de Cartografía en Priorato y otros (León).	GRAFOS, S.A.	20.948.000,-
Obtención de Cartografía en Olmedo de Camaces y otros (Salamanca).	STEREOCARTO TOPOGRAFIA, S.A.	23.666.365,-
Obtención de Cartografía en Beraton y otros (Soria).	VALVERDE TOPOGRAFOS, S.A.	13.224.585,-
Obtención de Cartografía en Almaraz de Duero y otros (Zamora).	RESTISUR S.L. y PROINTECSA U.T.E.	41.894.000,-
		155.691.198,-

-Espectrómetro de Masas y Detector de emisión Atómica.	-HENLELLT PACKARD ESP. SA.	45.000.000.-	-Suministro	-Concurso Público
-Crotales y Tenazas	-AZASA, SA	30.000.000.-	-Suministro	-Concurso Público.
-Equipo de Análisis Automático para el Gensyra	-FOSS ELECTRIC ESPAÑA, SA.	41.607.000.-	-Suministro	-Concurso Público.
-PRAZIQUANTEL, para Campaña lucha contra la Hidatidosis.	-SYVA LABORATORIOS, SA	70.000.000.-	-Suministro	Concurso Público.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
(SECRETARIA GENERAL)**

Relación de Expedientes de Obras, servicios y suministros tramitados por Concurso durante el año 1992, por la Secretaría General.

Adjudicatario	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
Digital Equipment Corporation España, SA	Adquisición de Ordenador y elementos Auxiliares.	68.150.955
V.A.S.A.....	Adquisición de 45 Vehículos Automóviles ligeros y 28 vehículos todo terreno desglosado en los siguientes lotes:	
Velázquez Motor's S.A.	Lote A.....	45.405.000
Agrícola y Transportes de Medina S.A.	Lote B.....	10.000.000
	Lote C.....	28.800.000
	Lote D.....	34.510.000
El Corte Inglés, S.A.	Adquisición de Software de red Local y Ofimática para los Servicios Territoriales.	11.799.900
El Corte Inglés, S.A.	Adquisición de 41 Ordenadores profesionales, 41 Impresoras y 20 Concentradores de PCs en red.	29.994.500
Desarrollo Informático S.A.	Adquisición de 32 Ordenadores Personales y 12 Impresoras para las Escuelas de Capacitación -- Agraria.	11.997.076
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SECRETARIA GENERAL)		
Relación de Expedientes de Obras, servicios y suministros tramitados por Contratación Directa, durante el año 1992.		
Adjudicatario	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
Electricidad H. Palmero S.A.	Adquisición de cable instalado para la red informática Local del Servicio Territorial de Soria.	3.088.800
Electricidad H. Palmero S.A.	Adquisición de cable instalado para la red informática Local del Servicio Territorial de Zamora.	6.534.000
Electricidad H. Palmero S.A.	Adquisición de cable instalado para la red informática Local del Servicio Territorial de Valladolid.	3.475.015
Construcciones B.M.M. S.A.	Obras de reforma de edificio para oficinas en BALTANAS. (PALENCIA)	9.997.077
H.G.C. Grupo Consultores, S.A.	Asistencia Técnica sobre Apoyo para la actualización y desarrollo del Plan Estratégico del Sector Agrario en Castilla y León.	14.750.000

Adjudicatario	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
JEFER, S.L.	Campaña Publicitaria destinada a divulgar la incidencia de la nueva P.A.C. en Castilla y León.	9.754.750
JEFER, S.L.	Etiquetado, ensobrado, manipulado, aportación de franqueo, franqueado y puesta en Correos de 182.592 folletos sobre la nueva P.A.C.	14.653.382
PEYMA, S.L.	Traslado de Mobiliario, enseres y documentación de los SS.CC. de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural a María de Molina, 7	3.967.500
AGROMATICA, S.L.	Adquisición de aplicación informática sobre aplicación del R.D. 1187/91	2.622.000
Diego Marín Alarcón, S.A.	Construcción Oficinas de Extensión Agraria y Unidad Veterinaria en Sequeros (SALAMANCA)	20.618.630
Simancas Ediciones, S.A.	Edición de 2000 ejemplares del libro Cañadas, Cordeles y Veredas.	3.300.000
MELISSA, S.A.	Estudio Predictivo sobre el abandono de tierras de cultivo en Tierra de Campos.	9.900.000
Producciones Audio-visuales, S.L.	Adquisición de 6 Programas y 660 copias en video sobre Enfermedades Exóticas del Ganado Vacuno.	2.375.000
CIA Castellana de Informática, S.A.	Adquisición de cuatro Fotocopadoras para la Consejería.	8.850.000
GHESA	Estudio de identificación, clasificación y cuantificación de la superficie de usos agrarios en la Provincia de BURGOS	13.995.000
Centro de Actividades Informáticas, S.L.	Adquisición de 45 pantallas, 15 impresoras y 10 servidores de terminal.	9.694.500
Digital Equipment Corporation España, S.A.	Adquisición de 2 Multiplexores de 32 canales para SS.CC.	2.072.536
Constructora CONSVIAL, S.L.	Obras en Edificio S.A.C. de El Barco de AVILA	10.917.026
IBERMATICA, S.A.	Mantenimiento Equipos Informáticos Base Relacional IGRESS	9.832.095

Adjudicatario	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
BOLAÑOS MOBILIARIO, S.A. e Industrias Agroalimentarias.	Adquisición Mobiliario de Oficina con destino a la Dirección General de Producción	3.333.563
Publicidad J.R.R., S.A.	Publicidad de actuaciones de la Consejería mediante cuñas publicitarias a Radio-5	2.520.540
D.Y.C.E.C., S.A.	Adquisición cables conectores para pantallas de Ordenador.	1.907.689
VITISFRUT, S.L.	Dirección y Ejecución de Trabajos Técnicos sobre selección clonal y sanitaria de 6 variedades de VID.	14.000.000
C.I.N.S.A.	Adquisición Material fungible para equipos Informáticos.	3.181.605
NICRON ANALITICA, S.A.	Sistema de omatografía de intercambio crónico para el SIA.	4.400.000
Decisión Plus, S.L.	Publicidad de productos Agroalimentarios de Castilla y León en la revista L'EXPANSION.	4.452.000
TECNICALOR, S.L.	Instalación Aire Acondicionado para C/ Ferrari, 7	1.454.000
Adjudicatario	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
META, S.L.	Campaña publicitaria mediante adquisición de 5000 calendarios.	7.053.410
Gestión y Relaciones públicas, S.A.	Campaña publicitaria mediante adquisición de diversos objetos.	4.797.475

**ANEXO V:
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACION DEL TERRITORIO.**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301272 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE LUIS SAGREDO, RELATIVA A ADJUDICACIONES POR CONCURSO.

Los datos requeridos son parcialmente publicados, conforme se realizan las contrataciones, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y a éste nos remitimos en cuanto la respuesta que solicita el Sr. Procurador. En cuanto al resto (cuantías inferiores a cinco millones) se encuentran en los archivos de la Consejería a su disposición.

VALLADOLID, 15 de marzo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambriña Sastre*

**ANEXO VI:
CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.**

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1272-1 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS SAGREDO DE MIGUEL, RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS EFECTUADAS POR TODAS LAS CONSEJERÍAS, DURANTE EL EJERCICIO 1992, POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

En respuesta a la Pregunta referenciada a continuación se expresan las contrataciones efectuadas por la Consejería de Cultura y Turismo por el sistema de concurso durante el año 1992.

OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUANTÍA
Servicio de realización de una campaña de publicidad turística de Castilla y León en Televisión.	Dardo Sr Asociados, S.A.	70.000.000 pts.
Suministro de mobiliario de oficina con destino a los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería de Cultura y Turismo.	Mumeca, S.A.	10.724.350 pts.
Suministro e instalación de un sistema de telecomunicaciones para el Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.	Telefónica de España, S.A.	119.740.407 pts.
Servicio de gastos de instalaciones dentro del programa de Inversiones de las obras del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca	Dregados y Construcciones S.A.	27.075.996 pts/año
Servicio de diseño, decoración, montaje y desmontaje del stand de Castilla y León en FITUR-93	SM2 Asesores Creativos de Publicidad, S.A.	25.000.000 pts.
Suministro material deportivo a centros escolares, clubs y Asociaciones deportivas.	Milano Sport Fitness	41.101.181 pts.
Servicio de coordinación y organización de once cursos de iniciación de esquí para jóvenes castellano-leoneses	Declarado desierto	
Organización de la marcha cicloturística a Estrasburgo	Viajes El Corte Inglés, S.A.	21.480.000 pts.
Equipamiento material deportivo INEF	Desa Noshega, S.A.	23.408.438 pts.
Laboratorio análisis biomecánico del INEF	Biomática de-Sistemas, S.A.	16.998.000 pts.
Mobiliario general INEF	Hijos de Laurentino Santos, S.L.	46.543.200 pts.
Obras Remodelación 2ª fase, R.J. E. Teodosio	Cubiertas y Mzov., S.A.	80.042.810 pts.
Obra Rehabilitación A.J. Llano Alto, 4ª fase	Castillo y Cia., S.A.	91.767.317 pts.
Maquina lavad. de autoservicio para diversas inst. juveniles	Hostelería Gomar, S.L.	10.066.699 pts.
Servicio de alimentación y otros en campamentos juveniles provincia León	Colectividad y Restauraciones del Principado, S.A.	24.500.000 pts.

OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUANTÍA
Construcción del Polideportivo en Villafranca del Bierzo (León)	Construcciones Begar, S.A.	116.822.720 pts.
Adquisición de 3 bibliobuses	IVECO PEGASO, S.A.	35.313.630 pts.
Adquisición de mobiliario y equipamiento Biblioteca Pública de Aguilar de Campoo (Palencia)	ESQUITINIO MARTÍNEZ, S.A.	13.666.735 pts.
Adquisición de siete fotocopiadoras con destino a los Archivos y Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	Rank Xerox, S.A.	8.234.460 pts.

OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUANTÍA
Adquisición de equipos informáticos con destino a las Bibliotecas de Castilla y León (Procedimiento de Urgencia)	I.B.M., S.A.E.	28.961.509 pts.
Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para la Casa Municipal de Cultura de Aranda de Duero (Burgos)	Dragados y Construcciones	54.642.276 pts.

Valladolid, 31 de marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

**ANEXO VII:
CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.**

CONCURSO

OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTRO "ZÁMBRANA" DE VALLADOLID	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	1.786.733.-pt./mes
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA SERVICIOS CENTRALES Y PERIFERICOS	DINSA (LOTE 1) SPEC, S.A. (LOTE 2)	9.771.784.-pt. 4.500.000.-pt.
SUMINISTRO DE 7 VEHICULOS TURISMO PARA SERVICIOS CENTRALES Y TERRITORIALES AVILA, BURGOS, LEON, PALENCIA, SALAMANCA y VALLADOLID	ARROYO, S.A.	10.935.696.-pt.
SUMINISTRO 25 VEHICULOS TURISMO PARA CENTROS DE SALUD Y DE GUARDIA	VALLADOLID AUTOMOVIL, S.A.	21.771.325.-pt.
OBRAS REFORMAS DEL PABELLON CUATRO PARA CONSULTAS HOSPITAL "MARTINEZ ANIDO" DE SALAMANCA	LAIN, S.A.	200.000.000.-pt. 92 59.474.688.-pt. 93
SUMINISTRO 160 TERMOMETROS PORTATILES Y 160 PH METROS PORTATILES CON DESTINO A CENTROS DE SALUD	PACISA (LOTE 1) GOMENSORO, S.A. (LOTE 2)	4.480.000.-pt. 13.600.000.-pt.
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y APARATAJE CLINICO CON DESTINO A CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES	EL CORTE INGLES (LOTE 1) LA CASA DEL MEDICO (L. 2)	14.247.590.-pt. 6.671.934.-pt.
SUMINISTRO DE DIVERSO MOBILIARIO PARA CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES	SAPYCO PALENCIA, S.A. (L.1) SANIMOBEL, S.A. (LOTE 2)	2.412.805.-pt. 18.797.840.-pt.

CONCURSO

OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
SUMINISTRO INSTRUMENTAL MEDICO Y MALETINES PARA SANITARIOS	INVERLID, S.A. (LOTES 1,2)	12.388.325.-Pt
SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL Y BASCULA CON TALLIMETRO PARA C. SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES	SANIMOBEL, S.A. (LOTE 1) MUMECA, S.A. (LOTE 2)	5.082.000.-Pt 15.815.740.-Pt
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA	EURAK NONINS IBERICA, S.A.	12.900.000.-Pt
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL OFTALMOLOGICO PARA EL PROGRAMA DE RETINOPATIAS DIABETICAS	W.M. BLOSS, S.A. (1 y 2) CARL ZEISS, S.A. (LOTE 3)	9.480.082.-Pt 4.240.000.-Pt
OBRAS CERRAMIENTO INTERIOR PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL "ZAMBRANA" DE VALLADOLID	BEGAR, S.A.	92:18.513.681.-Pt 93:29.968.803.-Pt
SUMINISTRO MOBILIARIO PARA DESPACHOS, DE COCINA Y APARATAJE CLINICO	MUMECA, S.A. (L. 1) Fco. J.A. G ^a . (L. 2) INVERLID, S.A. (L. 3)	9.278.420.-Pt 2.118.140.-Pt 10.133.095.-Pt
SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD, GUARDIA y CONSULTORIOS LOCALES	EL CORTE INGLES (1,2,3,5,7) SANIMOBEL (LOTE 4) INVERLID (LOTE 6)	2.445.998.-Pt 16.264.440.-Pt 107.280.-Pt
SUMINISTRO INSTRUMENTAL APARATOS PARA ESTERILIZACION Y MOBILIARI GENERAL CON DESTINO A CENTROS DE SALUD	HIJOS DE LAURENTINO (L. 1) INVERLID, S.A. (L. 2) CEMASA (L. 3)	12.125.440.-Pt 8.621.540.-Pt 70.000.-Pt
SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL Y MOBILIARIO RESIDENCIA MIXTA "VIRGEN DEL RIVERO" DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	EL CORTE INGLES (1 y 2) ESTABLECIMIENTOS BLAZQUEZ S.A. (L. 3)	4.454.229.-Pt 12.432.718.-Pt

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1273-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por subasta en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1273-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E.-1273-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, RELATIVA A ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS POR SUBASTA EN 1.992.

Recabada información de todas las Consejerías afectadas por el contenido de la cuestión planteada por el Sr. Procurador, tengo el honor de comunicar a V.E. lo que sigue:

Las Consejería de Presidencia y Administración Territorial; Economía y Hacienda y de Cultura y Turismo no han tramitado expedientes de contratación en los cuales el sistema de adjudicación haya sido el de subasta.

Por lo que se refiere a las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Sanidad y Bienestar Social, adjunto se remite la información solicitada en los anexos I y II.

Asimismo, y respecto de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se pone a disposición del Sr. Procurador los archivos de las citadas Consejerías en lo que se relaciona con la cuestión planteada.

Valladolid, 2 de abril de 1.992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I:
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

RELACION DE LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS EFECTUADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, DURANTE EL EJERCICIO 1.992.

- POR SUBASTA-

OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUANTIA DE LA ADJUDICACION
. INF. En Venialbo - Sanzoles (Zamora)	Dominguez Cifuentes Hnos. S.L.	206.275.000,-
. INF. En la zona de C.P.de Fuentes de Masueco (SALAMANCA).	Construcciones Mariano Rodríguez Sánchez	99.000.000,-
. INF. En la zona de Santiz (Salamanca)	Aldesa Construcciones, S.A.	88.800.090,-
. INF. En la zona de Villoria de orbigo (León).	Corviam, S.A.	378.478.657,-
. INF. En la zona de C.P. de Encinasola de Los Comendadores (Salamanca).	Conorsa.	74.440.000,-
. INF. En la zona de Velilla del Río Carrión.	Desarrollo Operaciones Mineras,S.A.	54.330.064,-
. INF. Caminos y saneamiento de la Zona de Molina de ubierna (Burgos).	José Antonio López Giménez.	60.099.000,-
. INF. En Rebolledo de la Torre (Burgos).	Grima,S.A.	140.932.000,-
. INF. Caminos y Saneamiento de la zona de Madrona (Segovia).	U.T.E. Cosacal,S.A./Industrias de la Construcción	67.267.832,-
. INF. Rural en Sotosalvos (Segovia).	" " " "	69.305.528,-
. INF. de la zona de Losilla de Alba (Zamora).	Pavimentos Asfálticos Salamanca,S.L.	80.338.200,-
. Obras en Camino de Muño Núñez-Balbarda y Martínherros-La Colilla (Avila).	Constructora Hispánica, S.A.	130.745.090,-
. INF. En Santa Olaja de Eslonza (León).	Aldesa Construcciones, S.A.	409.431.870,-
. ENcauzamiento del río Jamuz en Quintana del Marco y Alija del Infantado (León).	Austral Ingeniería, S.A.	394.989.105,-
		<hr/> 2.254.432.436,- <hr/>

**ANEXO II:
CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.**

S U B A S T A

OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
SUMINISTRO DE 100.000 DOSIS DE VACUNA PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION HEPATITIS B	MERCK SHARP AND DOHME, S.A.	74.000.000

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1274-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicaciones de obras, servicios y suministros por subasta con admisión previa en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1274-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, RFA. P.E. 1.274-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, RELATIVA A ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS POR SUBASTA CON ADMISION PREVIA EN 1992.

Recabada información a las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial; Economía y Hacienda; Agricultura y Ganadería; Cultura y Turismo y Sanidad y Bienestar Social, afectadas por el contenido de la cuestión planteada por el Sr. Procurador, tengo el honor de comunicar a V.E. que durante el Año 1992 no se han tramitado expedientes de contratación, en los cuales el sistema de adjudicación haya sido el de subasta con admisión previa.

Asimismo, le comunico que respecto de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, se pone a disposición del Sr. Procurador los archivos de las citadas Consejerías en lo que se relaciona con la cuestión planteada.

Valladolid, 5 de abril de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1301-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a posibilidades reapertura línea de FEVE León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1301-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1301 FORMULADA POR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A POSIBILIDADES DE REAPERTURA DE LA LINEA DE FEVE LEON-BILBAO.

La Junta de Castilla y León ha mantenido reiteradamente su oposición al cierre o supresión unilateral de líneas y servicios ferroviarios en nuestra Región, tanto de RENFE como de FEVE, al entender gravemente perjudicial para los intereses regionales este tipo de actuaciones en la medida en que disminuyen las condiciones de comunicación de buena parte del territorio de Castilla y León y, en consecuencia, afectan directamente a un gran número de castellano-leoneses.

Paralelamente a este criterio de oposición al cierre o supresión de servicios ferroviarios, la Junta de Castilla y León mantiene una abierta actitud de diálogo y colaboración con las autoridades estatales responsables al objeto de dar resolución a los problemas planteados.

Desde esta perspectiva y al objeto de lograr la reapertura de la línea de vía estrecha León-Bilbao, objeto de la presente pregunta, la Junta de Castilla y León, a través de

esta Consejería de Fomento, ha mantenido diferentes reuniones y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la empresa FEVE, las Organizaciones Sindicales afectadas, así como las Diputaciones Provinciales de León y Palencia.

Resultado de aquellos contactos las partes negociadoras hemos llegado a un principio de acuerdo, pendiente de concreción en algunos aspectos, para suscribir un Convenio que posibilite la reapertura de esta línea férrea, asumiendo la Junta de Castilla y León en colaboración con las Diputaciones Provinciales de León y Palencia el déficit generado por estos servicios ferroviarios.

Finalmente indicar que la Junta de Castilla y León no dispone del estudio de posibilidades turísticas de la zona, dado que esta iniciativa complementaria ha de ser ejecutada directamente con FEVE, y esta empresa pública considera como objetivo prioritario la reapertura de la línea, para en un momento posterior acometer este estudio de posibilidades turísticas.

Valladolid, 22 de Marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1302-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio construcción pequeñas presas en las cabeceras de los ríos Cea y Valderaduey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1302-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.1302-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A CONSTRUCCION DE PEQUEÑAS PRESAS EN LAS CABECERAS ALTAS DE LOS RIOS CEA Y VALDERADUEY PREVIO LOS ESTUDIOS OPORTUNOS CORRESPONDIENTES.

A lo largo del año 1992 se han venido realizando diversos trabajos relacionados con el tema mencionado.

Por otra parte, y a fin de profundizar convenientemente en la materia se han contratado dos asistencias técnicas con empresas especializadas:

Sobre la planificación general hidráulica, los recursos y las principales actuaciones posibles con la empresa INCISA.

Sobre la redacción de uno de los proyectos evidentes, con la empresa CONSULTORES DE CASTILLA Y LEON.

Se prevé que ambos trabajos estarán finalizados en el presente semestre y den luz sobre las posibles Has. a atender con garantía suficiente, los problemas de impacto ambiental, el caudal ecológico y cuestiones anejas.

Es obvio que conocido el resultado de los estudios, será preciso conectar sus resultados con las previsiones del denominado trasvase Cea-Valderaduey que aportaría aguas del Canal de Payuelos a las vegas de dichos ríos en su curso alto-medio.

La delimitación de la zona regable (correspondiente a dicho trasvase) en el Plan de Transformación previsto por IRYDA, se estima que esté finalizada en el primer semestre de 1994; a partir de ese momento podrá realizarse la síntesis oportuna entre los estudios de regulación de las cuencas altas y la zona atendida con el trasvase, para ofrecer la planificación definitiva que permita pasar al diseño de las infraestructuras.

Valladolid, 1 de Abril de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1303-II; a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estado de ejecución de la reconcentración parcelaria de la zona del Canal Alto de Payuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1303-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DEL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A LA RECONCENTRACION PARCELARIA DEL CANAL ALTO DE LOS PAYUELOS. P.E.1303-I.

En la actualidad se encuentran en estado muy avanzado la clasificación de la totalidad de la Zona y en la investigación de las fincas. Trabajos, como es bien conocido, que exigen gran laboriosidad y dedicación.

Las fases siguientes serían la redacción de las Bases para su publicación, obtener la firmeza de las Bases Definitivas y pasar al Proyecto de Concentración.

Se plantea, no obstante, el problema siguiente: Ante la imposibilidad y falta de sentido de actuar tanto en Bases como en Proyecto y Obras de concentración en toda la zona, dada su tremenda extensión y el problema derivado de reconcentrar sin acometer de forma inmediata las actuaciones de riego, el proceso queda truncado en tanto no se conozcan los sectores en que se divida la zona regable y la traza de las infraestructuras hidráulicas (arterias principales) que condicionan el desarrollo posterior. En definitiva al Plan General de Transformación de la Zona.

En este sentido, es preciso remitir a Su Señoría a la contestación dada a la pregunta sobre el Plan General de Transformación.

De acuerdo con lo previsto el Documento de Bases de Transformación debe estar paralizado en este semestre, lo que permitirá fácilmente desarrollar los proyectos de reconcentración de los primeros sectores en el año 94 e iniciar las obras y actuaciones posteriores a finales del 94 o principios del 95.

Valladolid, 30 de marzo de 1.993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1306-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a criterios sobre el Polígono de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1306-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301306, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A SI LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON COMPARTI LOS CRITERIOS MANIFESTADOS POR MIEMBROS DEL CONSORCIO, SOBRE EL POLIGONO DE VENTA DE BAÑOS, QUE HAN CAUSADO GRAN PREOCUPACION Y CONSTERNACION DESPUES DE LAS EXPECTATIVAS LEVANTADAS SOBRE EL TEMA.

La Junta de Castilla y León comparte las resoluciones adoptadas con carácter colegiado y por mayoría suficiente en las distintas reuniones celebradas, bien del Consorcio o de cualquier otro órgano en que haya estado representada.

Igualmente la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías responsables en esta materia ha manifestado reiteradamente lo siguiente:

1. El emplazamiento del Polígono Industrial de Venta de Baños, es el idóneo y se hará todo el esfuerzo necesario para que se lleve a efecto.
2. Cualquier inversión de fondos procedentes de la CEE, sea cual fuere su destino, se comprometerán, y si es posible, se gestarán antes de su plazo de vencimiento; -en este caso los fondos FEDER canalizados para actuar en la urbanización del Polígono de Venta de Baños deben ser comprometidos dentro del presente año 1993.
3. El Polígono de Venta de Baños es conveniente y lógico que forme parte del conjunto de acciones que pueden promoverse para el desarrollo del Valle del Cerrato.

Valladolid, 2 de abril 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1309-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a posibilidad de permitir y regular el riego de las Vegas del Cea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1309-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DEL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DÍEZ, SOBRE LA POSIBILIDAD DE RIEGO EN LAS VEGAS DEL CEA CON AGUAS SOBRANTES DEL CANAL ALTO DE LOS PAYUELOS. P.E. 1309-I.

La Junta de Castilla-León ha contemplado la posibilidad mencionada por Su Señoría y que posiblemente permita la circulación por las aguas del CEA de cerca de 7m³/seg. de caudal a partir del desagüe situado cerca de Sahagún a partir de 1.994 y de 3m³ a partir del desagüe situado aguas arriba.

Tal y como se menciona en la respuesta 1302, se tiene previsto, por lo que a las Vegas altas y medias hace referencia elaborar un Plan General de Transformación de esta zona regable, para lo que ya se han tenido contacto con IRYDA y la Confederación del Duero.

Se estima que en esta Zona, una vez delimitada, se podrán autorizar por Confederación concesivas en precario para el uso del agua hasta que se llegue al desarrollo de la zona con las infraestructuras propias que habrán de estar basadas en el citado trasvase y, en su caso, en los sobrantes de la regulación de cabecera.

Aunque no es competencia de la Junta, parece obvio que Confederación habrá de atender con dichas concesiones en precario a las explotaciones que pudieran estar incluidas en la zona regable que se defina.

Respecto a las zonas medias-bajas del Cea que pudieran utilizar los caudales circulantes a partir del 94, habrá de actuarse en forma similar.

Valladolid, 30 de marzo de 1.993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1312-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estado de elaboración del «Plan General de Transformación» de la zona del Canal Alto de Payuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1312-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.1312-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A ELABORACION DEL PLAN GENERAL DE TRANSFORMACION DE LA ZONA DEL CANAL ALTO DE LOS PAYUELOS Y TEMAS ANEXOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE LOS REGADIOS DERIVADOS DE LA PRESA DE RIAÑO.

Tras diversas reuniones del Director y otros representantes de la Dirección General de Estructuras Agrarias con los responsables de la Dirección General de Infraestructuras del IRYDA, Organismo competente en los Planes Generales de Transformación de las Zonas de Interés General de la Nación, se adoptó el 5 de marzo pasado el siguiente compromiso, en presencia del Director General de Obras Hidráulicas del MOPT y del Presidente de la Confederación del Duero:

Elaborar, conjuntamente por los servicios Técnicos del IRYDA y los de la Junta de Castilla y León, un documento de Bases de Planificación de la Transformación en regadío

de Payuelos, que debe estar finalizado y suscrito por las tres Administraciones implicadas (MOPT, IRYDA y Consejería de Agricultura) en el presente semestre. Dicho documento debe dar razón y definir de forma suficiente las siguientes cuestiones:

Superficie total a regar en toda la zona. Zonas a excluir.

Sistemas de riego previstos.

Incidencia de los aspectos medioambientales. Especialmente los relacionados con el hábitat de las Aves Esteparias.

Principales Infraestructuras.

Sectorización y líneas previstas de Gestión.

El documento mencionado permitirá a las tres Administraciones Actuantes, proceder en sus campos de responsabilidad respectivos al desarrollo de los trabajos de una forma independiente pero coordinada.

Así el MOPT podrá ir proyectando las arterias principales, IRYDA podrá redactar los Planes Generales de Transformación de Sectores y la Consejería de Agricultura, avanzar en la Concentración Parcelaria

Dicho documento se estima que ha de poner fin a la indecisión y controversia sobre las posturas anteriores que venían a sintetizarse en la conveniencia -según IRYDA- de redactar inicialmente un Plan General de Transformación del primer sector. Por contra, la postura defendida por Estructuras Agrarias postulaba la necesidad de un documento de planificación genérico que diera razón e información general de toda la zona afectada.

La imposibilidad real de abordar con un único Plan General de Transformación todo el conjunto, ha conducido a la solución mencionada: Documento de Bases General, del que puedan derivarse los Planes de Transformación de los distintos sectores

Las posiciones que defiende la Junta (Estructuras Agrarias) en las Comisiones Técnicas, pueden sintetizarse en:

Posibilitar el máximo número de superficie de riego, dentro de las pautas de equilibrio y respeto medioambiental

Posibilitar, en las áreas donde ello sea posible la distribución del riego a presión en forma centralizada para cada sector.

Sectorizaciones de gran tamaño que permitan actuar con la «concentración» parcelaria con suficiente capacidad de maniobra.

Valladolid, 1 de Abril de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1314-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a finalización de la restauración de la Fortaleza-Palacio de Toral de los Guzmanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 94, de 22 de Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

P.E. 1314-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, P.E./0301314, RELATIVA A LA FINALIZACION DE LA RESTAURACION DE LA FORTALEZA PALACIO DE TORAL DE LOS GUZMANES (LEON)

1. La Consejería considera de sumo interés la recuperación que, en fases sucesivas, está realizando la Diputación mediante convenio con el Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

2. La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, a través de su Servicio Territorial, va a realizar, durante 1.993 y con cargo a los créditos desconcentrados, la carpintería de la nave oeste como protección contra las agresiones externas.

Valladolid, 1 de abril de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

Provincia: AVILA

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
DIMILIN 45	TIÑOSILLOS	1	DIFLUBENZURON	0,45	I.Q. ARGOS
.	EL BOMODÓN	22	.	9,9	.
.	S. PASCUAL	23	.	10,35	.
.	ORBITA	11	.	4,95	.
.	NAVA DE AREVALO	56	.	25,2	.
.	PEDRO RODRIGUEZ	4	.	1,8	.
.	S. VICENTE DE AREVALO	7	.	3,15	.
.	ADANERO	20	.	9	.
.	PALACIOS DE GODA	14	.	6,3	.
.	ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	20	.	9	.
.	MENGAMUÑOZ	20	.	9	.
.	CASAS DEL PUERTO	4	.	1,8	.
.	SANTIAGO DEL COLLADO	10	.	4,5	.
.	LA STRA DEL CANO	31	.	13,95	.
.	ALDEAUEVA DE SANTA CRUZ	10	.	4,5	.
.	ALISEDA	6	.	2,7	.
.	S. LORENZO DE T.	4	.	1,8	.
.	LAS CABEZAS ALTAS	3	.	1,35	.
.	TORMELLAS	7	.	3,15	.
.	MEDINILLA	14	.	6,3	.
.	ORZADUERO	77	.	34,65	.
.	SOTALBO	100	.	45	.
.	ARENAS DE S. PEDRO	3	.	1,35	.
.	CANDELEDA	38	.	17,1	.
.	GUISANDO	21	.	9,45	.
.	MOMBELTRAN	19	.	8,55	.
.	PIEDRALAVES	340	.	153	.
.	CASILLAS	100	.	45	.
.	LAS ADRADAS	40	.	18	.
.	VILLAREJO DEL VALLE	25	Fenitrotion	12,5	Agrindustrial
.	NAVARREDONDA DE GREDOS	5	.	2,5	.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1336-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a productos fitosanitarios empleados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 97, de 8 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

P.E. 1336-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301336, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A PRODUCTOS FITOSANITARIOS EMPLEADOS POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

La relación de productos fitosanitarios se adjunta a esta respuesta en una serie de cuadros. En ellos faltan las fechas, que no se han incluido al carecer del dato exacto. Además algunos tratamientos como el del Paranthrene Tabaniformis, por ejemplo, se hacen a lo largo de varios meses.

Por todo ello no se puede aportar la fecha con exactitud. Sin embargo las épocas de tratamiento, han sido las adecuadas para cada plaga.

Valladolid, 30 de marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Provincia: BURGOS (I)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
SADITRINA U.L.V. MICRO	SEDANO	257	CIPERMETRIN	0,890	SADISA
.	OLBANEJA DEL CASTILLO	764	.	2,670	.
.	NIDAGUILA	180	.	0,630	.
.	MOVADILLO DE SEDANO	107	.	0,370	.
.	NOCEDO	102	.	0,357	.
.	NAVA y la parte de BUREBA	350	.	1,225	.
.	COVANERA	235	.	0,823	.
.	BAÑUELOS DEL RUDRON	845	.	2,958	.
.	TUBILLA DEL AGUA	734	.	2,569	.
.	LA SEQUERA DE HAZA	507	.	1,775	.
.	QUINTANILLA SOBRESIERRA	114	.	0,399	.
.	CASTRILLO DE RUCIOS	120	.	0,420	.
.	TERRADILLOS DE SEDANO	101	.	0,353	.
.	CENICEROS	46	.	0,161	.
.	CUBILLO DE BUTRON	119	.	0,416	.
.	TUBILLA DEL AGUA	122	.	0,427	.
.	MORADILLO DE SEDANO	99	.	0,346	.
.	VILLAESCUSA BUTRON	94	.	0,329	.
.	HUIDOBRO	776	.	2,716	.
.	LAS QUINTANILLAS	301	.	1,053	.
LEBAYCID 40	COVARRUBIAS	2	FENTION	0,800	BAYER
.	PERAL DE ARLANZA	8	.	3,200	.
.	VILLAFRUELA	3	.	1,200	.
.	GRUJALBA	3	.	1,200	.

Provincia: BURGOS (II)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
CASCADE 10 DC	J.V. ARROYO	19	FLUFENOXURON	1,9	SHELL
.	J.V. ANGULO	25	.	2,5	.
.	VALDEPORRES	25	.	2,5	.
.	VALLE DE MENA	39	.	3,9	.
.	QUINTANAPALLA	4	.	0,4	.
.	BURGOS	26	.	2,6	.
.	VILVIESTRE DEL PINAR	26	.	2,6	.
.	QUINTANAR DE LA SIERRA	13	.	1,3	.
.	PALACIOS DE LA SIERRA	6	.	0,6	.
.	BAHABON DE ESGUEVA	4	.	0,4	.
.	VILLALBILLA DE GUMIEL	7	.	0,7	.
.	SANTIBANEZ DE ESGUEVA	1	.	0,1	.
.	CILLERUELO DE ABAJO	2	.	0,2	.
.	OQUILLAS	3	.	0,3	.
.	FUENTENEBRÓ	16	.	1,6	.
.	PINILLA	6	.	0,6	.
.	TUBILLA DEL LAGO	2	.	0,2	.
.	GUMIEL DE HIZAN	10	.	1	.
.	STA. MARIA MERCADILLO	1	.	0,1	.
.	VALDEZATE	2	.	0,2	.
.	TUBILLA DEL AGUA	13	.	1,3	.
.	NIDAGUILA	4	.	0,4	.
.	FUENTECALIENTE	2	.	0,2	.
.	CERNEGULA	13	.	1,3	.
.	QUITANDONIA	7	.	0,7	.
.	ROJAS	10	.	1	.
.	RIO PARAISO	4	.	0,4	.

Provincia: BURGOS (III)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
CASCADE 10 DC	SAN MARTIN DE HUMADA	8	FLUFENOXURON	0,8	SHELL
.	LAS HORMAZAS	13	.	1,3	.
.	VALPUESTA	7	.	0,7	.
.	TREVIÑO	3	.	0,3	.
.	J.V. GOLERNIO	10	.	1	.
.	J.V. CASTRESANA	6	.	0,6	.
.	LAÑO	7	.	0,7	.
.	BERBERANA	3	.	0,3	.
.	HOZALLA	5	.	0,5	.
.	S.ZADORNIL	20	.	2	.
.	S. MARTIN DE DON	21	.	2,1	.
.	BOZOO	30	.	3	.
.	VILLALBA DE LOSA	4	.	0,4	.
.	S. MARTIN	4	.	0,4	.
.	VILLALAMBRUS	3	.	0,3	.
.	FRESNO DE LOSA	4	.	0,4	.
.	MAMBLIGA	5	.	0,5	.
.	CUEVAS DE S. CLEMENTE	942	DIFLUBENZURON	47,1	ARGOS
.	S. MARTIN DE DON	240	DIFLUBENZURON	12	.

Provincia: LEON

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
SADITRINA E	SOTO DE LA VEGA	4.379	CIPERMETRIN	1,44	SADISA
	S. CRISTOBAL DE LA P.	195		0,06	
	VILLAZALA	1.976		0,65	
	VALENCIA DE D. JUAN	968		0,32	
	ARDON	961		0,31	
	CABREROS DEL RIO	895		0,29	
	VILLAMAÑAN	1.228		0,40	
	VILLAORNATE	2.708		0,89	
	TORAL DE LOS GUZMANES	464		0,15	
	CAMPO DE VILLAVIDEL	815		0,27	
	VEGA DE INFANZONES	1.986		0,66	
	VILLATURIEL	1.038		0,34	
	VILLANUEVA DE LAS M.	1.042		0,34	
VILLADEMOR DE LA V.	909	0,30			
VILLAMANDOS	1.273	0,42			
S. MILLAN DE LOS C.	109	0,04			
FRESNO DE LA VEGA	194	0,06			
DIMILIN P	REQUEJO DE LA VEGA	525	DIFLUBENZURON	26,25	ARGOS
	CAMPO DE VILLAVIDEL	1.250		62,5	
	VILLANUEVA DE LAS M.	256		12,8	
	VEGA DE LOS INFANZONES	575		28,75	
DIMILIN 45	QUINTANA Y CONGOSTO	20	DIFLUBENZURON	9	ARGOS
	STO. TOMAS DE LAS OLLAS	25		11,25	
GAMOAN 90	FRESNEDO	20	LINDANE	18	ARAGONESAS
	PARAMO DEL SIL	12		10,8	
	FABERO	12		10,8	
	VEGA DE ESPINAREDA	23		2,7	

Provincia: PALENCIA

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
DECIS U.L.V.	DUEÑAS	700	DELTAMETRIN	3,500	PROCIDA
	TARIEGO DE CERRATO	225		1,125	
	VALORIA DEL ALCOR	85		0,425	
	STA. CECILIA DEL ALCOR	15		0,075	
CASCADE	LOMA DE VELEZA	105	FLUFENOXURON	10,500	SHELL
	SANTERVAS DE LA VEGA	119		11,900	
	AGUILAR DE CAMPOO	38		3,800	
	ALAR DEL REY	38		3,800	
	POMAR DE VALDIVIA	22		2,200	
	SANTIBANEZ DE ESLA	10		1	
	OLMOS DE OJEDA	18		1,800	

Provincia: SALAMANCA

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
GAMOAN 90	BEJAR	8	LINDANE	7,2	ARAGONESAS
	CANDELARIO	46		41,4	
	AGALLAS	1		0,9	
DIMILIN 25 W.P.	GALISANCHO	7	DIFLUBENZURON	1,75	ARGOS
	VEGA DE TIRADOS	2		0,5	
	GARCHIHERNANDEZ	2		0,5	
	VALDECARROS	2		0,5	
	ALDEALENGUA	6		1,5	
	VILLAMAYOR	3		0,75	
	LA MAYA	1		0,25	
	PELABRAVO	3		0,75	
	SANTA MARTA	3		0,75	
LEBAYCID 50	GALISANCHO	3	FENTHION	1,5	BAYER
	VEGA DE TIRADOS	1		0,5	
	GARCHIHERNANDEZ	1		0,5	
	VALDECARROS	1		0,5	
	ALDEALENGUA	2		1	
	VILLAMAYOR	1		0,5	
	LA MAYA	0,5		0,25	
	PELABRAVO	1		0,5	
SANTA MARTA	1	0,5			
DIMILIN 45	FUENTE GUINALDO	5	DIFLUBENZURON	2,25	ARGOS
	AGALLAS	128		57,6	
	HERGUUELA DE LA SIERRA	187		84,15	

Provincia: SEGOVIA (I)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
CEKUTROTION 50	SAMBOAL	6,5	FENITROTION	3,025	AGRINDUSTRIAL
-	REMONDO	0,5	-	0,025	-
-	BERNARDOS	6	-	3	-
-	CAMPO DE CUELLAR	6	-	3	-
-	CHATUN	6	-	3	-
-	COCA	18	-	9	-
-	NAVA DE LA ASUNCION	12	-	6	-
-	FRESNEDA DE CUELLAR	6	-	3	-
-	FUENTE EL OLMO DE ISCAR	6	-	3	-
-	CARBONERO EL MAYOR	12	-	6	-
-	MELQUE DE CERCOS	6	-	3	-
-	NAVAS DE ORO	18	-	9	-
-	MIGUELAÑEZ	6	-	3	-
-	VALLELADO	12	-	6	-
-	VILLAVERDE DE ISCAR	12	-	6	-
-	NIEVA	6	-	3	-
-	FUENTERREBOLLO	36	-	18	-
-	NAVALILLA	36	-	18	-
-	LASTRAS DE CUELLAR	90	-	45	-
-	HONTALBILLA	18	-	9	-
-	SAUQUILLO DE C.	18	-	9	-
-	TUREGANO	18	-	9	-
-	NAVAFRIA	66	-	33	-
-	FRESNO DE CASTESPINO	18	-	9	-
-	MORAL DE HORNUEZ	6	-	3	-
-	CASTROSERRACIN	12	-	6	-
-	NAVARES DE ENMEDIO	6	-	3	-
-	GUAJERA	6	-	3	-
-	HONRUBIA	6	-	3	-
-	CILLERUELO DE S. MAMES	12	-	6	-
-	NAVAFRIA	12	-	6	-
-	ALDEALENGUA DE P.	6	-	3	-
-	TORRE VAL. DE SAN PEDRO	6	-	3	-
-	COLLADO HERMOSO	12	-	6	-
-	STO. DOMINGO DE PIRON	6	-	3	-

Provincia: SEGOVIA (II)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
DIMILIN 45	CASTROSERRACIN	16	DIFLUBENZURON	7,2	ARGOS
-	TORREADRADA	44	-	19,8	-
-	CASTROJIMENO	11	-	4,95	-
-	CARABIAS	27	-	12,15	-
-	HONRUBIA	48	-	21,6	-
-	CILLERUELO DE S. MAMES	26	-	11,7	-
-	STA. M ^a DE NIEVA	48	-	21,6	-
-	DONHIERRO	34	-	15,3	-
-	MONTEJO DE AREVALO	83	-	37,35	-
-	MONTUENGA	15	-	6,75	-
-	NIEVA	126	-	56,7	-
-	ANAYA	24	-	10,8	-
-	TABANERA LA LUENGA	16	-	7,2	-
-	MATA DE CUELLAR	16	-	7,2	-
-	SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	29	-	13,05	-
DIMILIN 25 P.W.	FUENTIDUEÑA	0,6	DIFLUBENZURON	0,15	ARGOS
-	BERNARDOS	0,06	-	0,015	-
-	CAMPO DE CUELLAR	0,15	-	0,038	-
-	CHATUN	0,15	-	0,038	-
-	COCA	4,09	-	2,44	-
-	NAVA DE LA ASUNCION	0,7	-	0,175	-
-	VILLEGUILLO	0,4	-	0,1	-
-	CIRUELOS DE COCA	0,15	-	0,038	-
-	NAVAS DE ORO	0,9	-	0,225	-
-	S. MARTIN Y M.	1,3	-	0,325	-
-	SAMBOAL	0,19	-	0,048	-
-	SANTIUSTE	0,4	-	0,1	-
-	LASTRAS	0,18	-	0,045	-
-	MONTALBILLA	0,5	-	0,125	-
-	ADUADOS	0,1	-	0,025	-
-	SAUQUILLO DE C.	0,1	-	0,025	-
-	TUREGANO	0,1	-	0,025	-

Provincia: SORIA

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
SADITRINA U.L.V. MIERO	OLVEGA	400	CIPERMETRIN	1,4	SADISA
-	CUEVA DE AGREDA	320	-	1,12	-
CASCADE 10 DC	ALMENAR	10	FLUFENOXURON	1	SHELL
-	TORRUBIA	6	-	0,6	-
-	MIÑANA	7	-	0,7	-
-	SERÓN DE NAGIMA	16	-	1,6	-
-	DEZA	14	-	1,4	-
-	BARCONES	24	-	2,4	-
-	BENAMIRA	4	-	0,4	-
-	ROMANILLOS	20	-	2	-
-	VILLASAYAS	12	-	1,2	-
-	BOOS	36	-	3,6	-
-	MATUTE	10	-	1	-
-	MATAMALA DE ALMAZAN	40	-	4	-
-	ALMAZAN	2	-	0,2	-

Provincia: VALLADOLID (I)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
LEBAYCID 50	MEGECES	0,1	FENTHION	0,05	BAYER
"	COGECES DE ISCAR	0,7	"	0,35	"
"	OLMEDO	1	"	0,5	"
"	ATAQUINES	0,5	"	0,25	"
"	SALICES DE MAYORGA	0,3	"	0,15	"
"	MAYORGA	4,5	"	2,25	"
"	MELGAR DE ABAJO	1,8	"	0,9	"
"	TORDESILLAS	4	"	2	"
"	SIETE IGLESIAS DE T.	2	"	1	"
"	CASTRONUÑO	5	"	2,5	"
"	VALLADOLID	0,3	"	0,15	"
"	MATAPOZUELOS	0,7	"	0,35	"
"	LA PEDRAJA	0,3	"	0,15	"
"	MEDINA DEL CAMPO	95	DIFLUBENZURON	42,75	ARGOS
"	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	76	"	34,2	"
"	ISCAR	94	"	42,3	"
"	PORTILLO	85	"	38,25	"
"	MONTEMAYOR	62	"	27,9	"
"	VILORIA DEL HENAR	13	"	5,85	"
"	TORDESILLAS	32	"	14,4	"
"	LA SECA	38	"	17,1	"
"	SANTIBAÑEZ	5	"	2,25	"
"	BOCILLO	63	"	28,35	"
"	TORDESILLAS	91	HEXAFLUMURON	22,75	DOW-ELANCO
"	SIMANCAS	199	"	27,25	"
"	VALLADOLID	163	"	40,75	"
"	LAGUNA DE DUERO	61	"	15,25	"
"	MATAPOZUELOS	22	"	5,5	"
"	VALDESTILLAS	48	"	12	"

Provincia: VALLADOLID (II)

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
DIMILIN 25 W.P.	POZAL DE GALLINAS	0,03	DIFLUBENZURON	0,0075	ARGOS
"	OLMEDO	0,03	"	0,0075	"
"	S. ROMAN DE HORNIA	0,25	"	0,0625	"
"	CASTRONUÑO	0,10	"	0,025	"
"	TORDESILLAS	0,6	"	0,15	"
"	TRASPINEDO	0,18	"	0,045	"
"	VILLANUEVA DE DUERO	0,04	"	0,01	"
"	TUDELA DE DUERO	0,15	"	0,0375	"
"	VALLADOLID	1,7	"	0,425	"
SULENIT S.E.	PURAS	432	FENITROTION	21,6	AGROCROS
"	ALMENARA	1.020	"	51	"
"	ATAQUINES	3.240	"	162	"
"	HORNILLOS	912	"	45,6	"
"	LLANO DE OLMEDO	2.700	"	135	"
"	OLMEDO	8.196	"	409,8	"
"	S. PABLO DE MORALEJA	1.140	"	57	"
"	MONTEMAYOR DE P.	1.200	"	60	"
"	SIMANCAS	9.000	"	450	"
"	LAGUNA DE DUERO	3.360	"	168	"
"	VALLADOLID	9.600	"	480	"

Provincia: ZAMORA

PRODUCTO FITOSANITARIO	TERMINO MUNICIPAL	Kg/litro Prod. comercial	Materia activa	Kg. materia activa	CASA COMERCIAL
LEBAYCID 50	ALCAÑICES	0,3	FENTHION	,15	BAYER
"	FERRERAS DE ABAJO	0,4	"	0,20	"
"	ZAMORA	0,3	"	0,15	"
FASTAC 10	ARCOS DE LA POLVOROSA	0,2	ALFA-CIPERMETRIN	0,02	SHELL
"	FERRERAS DE ABAJO	0,2	"	0,02	"
"	LITOS	0,3	"	0,03	"
"	ZAMORA	0,3	"	0,03	"
CONSULT U.L.V.	STA. CRUZ DE ABRANES	19	HEXAFLUMURON	8,55	DOW-ELANCO
"	DONEY	106	"	47,7	"
"	UNGILDE	79	"	35,55	"
"	TERROSA	2	"	0,9	"
"	FERRERAS DE ABAJO	77	"	34,65	"
"	FERRERAS DE ARRIBA	24	"	10,8	"
"	TABARA	46	"	20,7	"
"	SARRACIN DE ALISTE	19	"	8,55	"
"	CABAÑAS DE ALISTE	12	"	5,4	"
"	RIOFRIO	3	"	1,35	"
"	TORO	113	"	50,85	"

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1355-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para instalaciones sanitarias en mataderos, mercados y ferias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1355-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1355-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A TRANSFERENCIA A CORPORACIONES LOCALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS EN MATADEROS, MERCADOS Y FERIAS.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para 1.992, Sección 03, Servicio 02, Concepto Presupuestario 761-0 del Programa 058, la partida de 85 millones de pesetas que se consigna comprende dos conceptos que se desarrollaron en sendas Ordenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la primera con un importe de 60 millones, de fecha 27 de Enero de 1.992 (BOCYL de 18.02.92) para ayudas a Entidades Locales en materia de mejoras y equipamientos sanitarios, y la segunda, con una cuantía de 25 millones, de la misma fecha y BOCYL, también como Ayudas a Entidades Locales en materia de ferias, concursos y exposiciones.

Por ello la contestación a la pregunta se hace en dos partes, según la Orden con cargo a la cual fueron realizadas las transferencias.

MEJORAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

Se tramitaron un total de 289 expedientes, cuyo resumen se adjunta en los cuadros anexos, con unas subvenciones de 364.438.373 ptas.

La Orden estuvo dotada con los 60 millones iniciales, más 304.500.935 ptas. incorporados mediante una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 20 de Octubre de 1.992 (comunicada y no publicada en el BOCYL), procedentes de la Agrupación 04 a la aplicación presupuestaria 03.02.058.761.0.

En los cuadros anejos se hace un resumen provincial y una relación por provincias en la que se especifica la Entidad Local correspondiente, el tipo de obra o instalación, la inversión auxiliable, la subvención concedida y el 1% que ésta representa.

FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES

Se tramitaron 37 expedientes, cuyo resumen también se adjunta en los cuadros anejos, con unas subvenciones de 27.072.154 ptas., resultantes del crédito presupuestario inicial de 25 millones y de la incorporación de 2.270.174 ptas. más, mediante otra Orden de 20 de Octubre de 1.992 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, procedentes de la Agrupación 04.

Con relación a la primera parte de la pregunta, se manifiesta que la cuantía de las solicitudes recibidas de Corporaciones Locales, tanto en materia de Mejoras y Equipamientos Sanitarios como de Ferias, Concursos y Exposiciones, puede considerarse coincidente con el de los expedientes resueltos favorablemente, ya que no se denegó ninguno. Solamente no se admitieron algunos presentados fuera de plazo o con otros defectos inaceptables de forma. Como ejemplo, puede citarse la solicitud del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, que presentó su solicitud el 11 de Agosto para la celebración de la 3.ª Feria del Tomate, habiéndose cerrado el plazo el 18 de Junio.

Valladolid, 26 de Marzo de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

CUADRO RESUMEN 1992 - FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES

PROVINCIA	NUMERO EXPEDIENTES	INVERSIÓN AUXILIABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AVILA	5	9.034.075	2.710.222
BURGOS	6	21.167.669	6.350.301
LEÓN	4	5.196.000	1.558.800
PALENCIA	3	3.592.000	1.077.600
SALAMANCA	2	1.322.500	396.750
SEGOVIA	3	4.552.248	1.365.674
SORIA	2	5.066.024	1.519.807
VALLADOLID	5	8.625.000	2.587.500
ZAHORA	7	31.685.000	9.505.500
T O T A L	37	90.240.516	27.072.154

FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES

EJERCICIO 1992

ENTIDAD LOCAL (AYUNTAMIENTOS)	ACTIVIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	SUBVENCIÓN A CONCEDER	% SUBVENCIÓN
ARÉVALO (Avila)	XVII FERIA DE MUESTRAS AGRÍCOLA	1.360.000	408.000	30
CISLA (Avila)	FIESTA DEL PASTOR	2.439.075	731.722	30
EL BARCO DE AVILA (Avila)	CONCURSO MORFOLÓGICO RAZA AVILEÑA	1.090.000	327.000	30
MUÑANA (Avila)	FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y GANADERÍA	820.000	246.000	30
PIEDRAHITA (Avila)	IV FERIA DEL CABALLO	3.325.000	997.500	30
ARANDA DE DUERO (Burgos)	VI FERIA DE LA RIBERA	9.577.669	2.873.301	30
ESPINOSA DE LOS MONTEROS (Burgos)	CONCURSO GANADO BOVINO Y CABALLAR	2.550.000	765.000	30
FRÍAS (Burgos)	VIII CONCURSO HORTÍCOLA	850.000	255.000	30
LERMA (Burgos)	XXXII FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	6.900.000	2.070.000	30
MELGAR DE FERNAMENTAL (Burgos)	FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	760.000	228.000	30
PANPLIEGA (Burgos)	FERIA AGRÍCOLA	530.000	159.000	30
SAHAGÚN (León)	FERIA AGRÍCOLA SAN SIMÓN	620.000	186.000	30
SANTA MARINA DEL REY (León)	FERIA DEL AJO	2.300.000	690.000	30
TORAL DE LOS GUZMANES (León)	VI CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADOS	2.210.000	663.000	30
VILLAMEJIL (León)	CONCURSO DE ARADA	66.000	19.800	30
HERRERA DE FISUERGA (Palencia)	II FERIA AGRÍCOLA DE SAN ZENÓN	817.000	245.100	30
LA PERNÍA (Palencia)	FERIA CONCURSO GANADERO	450.000	135.000	30
VILLARRAMIEL (Palencia)	XIV CERTÁMEN DE EXALTACIÓN DEL CABALLO	2.325.000	697.500	30
CIUDAD RODRIGO (Salamanca)	FERIA DE GANADO DE MAYO	800.000	240.000	30
HADROÑAL DE LA SIERRA (Salamanca)	VIII FIESTA DE LA CEREZA	522.500	156.750	30
CUÉLLAR (Segovia)	FERIA COMARCAL - CUFECCO-92	2.400.000	720.000	30
FUENTEPelayo (Segovia)	FERIA "EL ANGEL"	1.842.248	552.674	30
TURÉCANO (Segovia)	FERIA DE GANADO Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE S. ANDRÉS	310.000	93.000	30
ALMAZÁN (Soria)	XXXII FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	3.345.000	1.003.500	30
SAN ESTEBAN DE GORNAZ (Soria)	VII MUESTRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.721.024	516.307	30
CIGALES (Valladolid)	XIII FERIA DE LA VENDIMIA	1.150.000	345.000	30
MAYORCA DE CAMPOS (Valladolid)	III FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA	1.550.000	465.000	30
MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)	XXVII FERIA AGRARIA TIERRA DE CAMPOS	2.540.000	762.000	30
PEÑAFIEL (Valladolid)	XXVI FERIA COMARCAL MUESTRAS	2.870.000	861.000	30
TUDELA DE DUERO (Valladolid)	VIII FERIA DEL ESPÁRAGO	515.000	154.500	30
BENAVENTE (Zamora)	XI CONCURSO EXP. GANADO SELECTO FEMAG-92	4.500.000	1.350.000	30
BENAVENTE (Zamora)	XIV EXPOSICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA FEMAG-92	13.400.000	4.020.000	30
BERMILLO DE SAYAGO (Zamora)	CONCURSO DE GANADO AUTÓCTONO	1.250.000	375.000	30
GUARRATE (Zamora)	III FERIA DEL CABALLO	3.485.000	1.045.500	30
LUBIAN (Zamora)	FERIA DE LA TUIZA	995.000	298.500	30
SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (Zamora)	II FERIA PRODUCTOS DE LA TIERRA	2.000.000	600.000	30
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	CONCURSO DE GANADO FERIA DE S. PEDRO	6.055.000	1.816.500	30
T O T A L		90.240.516	27.072.154	

RELACION DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES APROBADAS EN 1992 CON CARGO A LA ORDEN DE 27-01-92 (B.O.C. y L. del 18-02-92)

EN MATERIA DE MEJORAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

	MEJORAS MATADEROS			FOSAS ENTERRAMIENTO			MERCADOS Y LONJAS			T O T A L		
	Nº	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	Nº	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	Nº	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	Nº	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
AVILA	8	35.192.502	17.596.250	31	40.169.174	20.084.587				39	75.361.676	37.680.837
BURGOS	9	23.566.940	11.783.470	17	15.751.728	7.875.865	1	460.000	360.000	27	39.778.668	20.019.335
LEON	3	21.645.075	10.822.538	2	6.412.461	3.206.231	2	3.281.100	1.640.550	7	31.338.636	15.669.319
PALENCIA	12	41.434.395	20.121.998	23	11.446.321	5.222.180				35	52.880.716	25.344.178
SALAMANCA	22	81.654.044	54.017.646	29	45.088.683	30.365.284				51	126.742.727	84.382.930
SEGOVIA	5	36.162.095	18.081.048	35	48.559.478	24.279.738	1	360.000	360.000	41	85.081.573	42.720.786
SORIA	10	41.902.147	20.951.074	5	3.023.077	1.511.538				15	44.925.224	22.462.612
VALLADOLID	14	111.776.349	55.888.175	18	17.260.870	8.630.436				32	129.037.219	64.518.611
ZAMORA	3	30.684.563	15.342.281	38	57.251.448	28.625.723	1	15.343.522	7.671.761	42	103.279.533	51.639.765
TOTALES	86	424.018.110	224.604.480	198	244.963.240	129.801.582	5	19.444.622	10.032.311	289	688.425.972	364.438.373

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE AVILA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
ADRADA, LA	Obras mejora matadero municip.	8.892.000	4.446.000	50,00
CABEZAS DE ALAMBRE	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
CABIZUELA	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
CANDELEDA	Fosas enterram.cadav.animales	956.522	478.261	50,00
CANDELEDA	Obras mejora matadero municip.	4.336.283	2.168.141	50,00
CARDEÑOSA	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
CASILLAS	Fosas enterram.cadav.animales	975.000	487.500	50,00
CEBREROS	Fosas enterram.cadav.animales	2.042.500	1.021.250	50,00
CONSTANZANA	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
CRESPOS	Fosas enterram.cadav.animales	950.000	475.000	50,00
DON JIMENO	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
FONTIVEROS	Fosas enterram.cadav.animales	2.173.774	1.086.887	50,00
GILBUENA	Fosas enterram.cadav.animales	1.100.000	550.000	50,00
HERREROS DE SUSO	Fosas enterram.cadav.animales	1.115.000	557.500	50,00
HORCAJADA, LA	Fosas enterram.cadav.animales	1.400.000	700.000	50,00
HOYOS DE COLLADO	Fosas enterram.cadav.animales	569.050	284.525	50,00
HOYOS DEL ESPINO	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
LANZAHITA	Fosas enterram.cadav.animales	1.200.002	600.001	50,00
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Obras mejora matadero municip.	4.350.000	2.175.000	50,00
MIELLO	Obras mejora matadero municip.	1.620.000	810.000	50,00
MUÑO GALINDO	Fosas enterram.cadav.animales	1.819.026	909.513	50,00
MUNOPEPE	Fosas enterram.cadav.animales	2.000.000	1.000.000	50,00
NARROS DEL CASTILLO	Fosas enterram.cadav.animales	1.400.000	700.000	50,00
NAVALMORAL DE LA SIERRA	Obras mejora matadero municip.	3.448.338	1.724.169	50,00
NAVALPERAL DE PINARES	Obras mejora matadero municip.	6.545.881	3.272.940	50,00
NAVARREDONDA DE GREDOS	Fosas enterram.cadav.animales	1.138.100	569.050	50,00
NAVARREDONDA	Fosas enterram.cadav.animales	967.200	483.600	50,00
OSO, EL	Fosas enterram.cadav.animales	1.400.000	700.000	50,00
PARRAL, EL	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
PEDRO-RODRIGUEZ	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
PEÑALBA DE AVILA	Fosas enterram.cadav.animales	600.000	300.000	50,00
PIEDRAHITA	Obras mejora matadero municip.	3.000.000	1.500.000	50,00
RASUEROS	Fosas enterram.cadav.animales	300.000	150.000	50,00
SAN VICENTE DE AREVALO	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	Fosas enterram.cadav.animales	300.000	150.000	50,00
SERRADA, LA	Fosas enterram.cadav.animales	2.000.000	1.000.000	50,00
SOLANA DEL RIO ALMAR	Fosas enterram.cadav.animales	475.000	237.500	50,00
TIEMBLO, EL	Obras mejora matadero municip.	3.000.000	1.500.000	50,00
VITA	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
T O T A L	39 EXPEDIENTES	75.361.676	37.680.837	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE BURGOS

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
BAÑOS DE VALDEARADOS	Fosas enterram.cadav.animales	2.387.394	1.193.697	50,00
BRAZACORTA	Fosas enterram.cadav.animales	472.500	236.250	50,00
CASTRILLO DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	844.297	422.148	50,00
CEBRECOS	Fosas enterram.cadav.animales	887.000	443.500	50,00
CIDONCHA	Fosas enterram.cadav.animales	970.000	485.000	50,00
COVARRUBIAS	Obras mejora matadero municip.	5.414.037	2.707.018	50,00
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Obras mejora matadero municip.	3.940.000	1.970.000	50,00
FRESNEDA DE LA SIERRA	Fosas enterram.cadav.animales	380.202	190.101	50,00
LERMA	Fosas enterram.cadav.animales	1.037.260	518.630	50,00
LERMA	Gastos funcionamiento Lonja	460.000	360.000	50,00
MELGAR DE FERNAMENTAL	Obras mejora matadero municip.	3.051.572	1.525.786	50,00
MERINDAD DE MONTIJA	Fosas enterram.cadav.animales	651.278	325.639	50,00
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Fosas enterram.cadav.animales	856.793	428.396	50,00
OÑA	Obras mejora matadero municip.	823.770	411.885	50,00
PINILLOS DE ESGUEVA	Fosas enterram.cadav.animales	1.470.015	735.008	50,00
PRADOLUENGO	Obras mejora matadero municip.	1.124.552	562.276	50,00
PRESENCIO	Fosas enterram.cadav.animales	420.000	210.000	50,00
QUINTANAR DE LA SIERRA	Obras mejora matadero municip.	2.908.100	1.454.050	50,00
ROA DE DUERO	Obras mejora matadero municip.	3.119.909	1.559.955	50,00
ROA DE DUERO	Matadero-Horno incinerador	325.000	162.500	50,00
ROA DE DUERO	Fosas enterram.cadav.animales	100.542	50.271	50,00
SOTILLO DE LA RIBERA	Fosas enterram.cadav.animales	1.470.015	735.008	50,00
TUBILLA DEL LAGO	Fosas enterram.cadav.animales	1.080.000	540.000	50,00
VILLADIEGO	Obras mejora matadero municip.	2.860.000	1.430.000	50,00
VILLANANZO	Fosas enterram.cadav.animales	1.689.457	844.729	50,00
VILLANUEVA DE GUMIEL	Fosas enterram.cadav.animales	455.000	227.500	50,00
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	Fosas enterram.cadav.animales	579.975	289.988	50,00
T O T A L	27 EXPEDIENTES	39.778.668	20.019.335	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE LEON

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
BEMBIBRE	Obras matafero y horno incin.	9.326.550	4.663.275	50,00
CACABELOS	Obras mejora matadero municip.	6.007.775	3.003.888	50,00
LEON	Equip. informat.mercado ganad=	121.100	60.550	50,00
RIANO	Mejoras mercado de ganados	3.160.000	1.580.000	50,00
SAHAGUN	Fosa y equipo lavado matadero	3.809.650	1.904.825	50,00
VALDELUQUEROS	Fosas enterram.cadav.animales	2.602.811	1.301.406	50,00
VILLAFRANCA DEL BIERZO	Obras mejora matadero municip.	6.310.750	3.155.375	50,00
T O T A L	7 EXPEDIENTES	31.338.636	15.669.319	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE PALENCIA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
ABARCA	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
ASTUDILLO	Obras mejora matadero municip.	900.660	450.330	50,00
AUTILLO DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
BALTANAS	Obras mejora matadero municip.	1.925.900	962.950	50,00
BECERRIL DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	435.224	217.612	50,00
BOADILLA DE RIOSECO	Fosas enterram.cadav.animales	150.000	75.000	50,00
BUENAVISTA DE VALDAVIA	Obras mejora matadero municip.	533.950	266.975	50,00
CARRION DE LOS CONDES	Obras mejora matadero municip.	2.901.494	1.450.747	50,00
CASTRILLO DE VILLAVEGA	Obras mejora matadero municip.	405.000	202.500	50,00
CISNEROS	Fosas enterram.cadav.animales	362.685	181.342	50,00
FRESNO DEL RIO	Fosas enterram.cadav.animales	650.000	325.000	50,00
GANINAS-Ayto. de PEDROSA DE LA VEGA-	Fosas enterram.cadav.animales	500.000	250.000	50,00
HERRERA DE PISUERGA	Obras mejora matadero municip.	2.604.780	1.302.390	50,00
LOBERA-Ayto. de PEDROSA DE LA VEGA-	Fosas enterram.cadav.animales	500.000	250.000	50,00
MONZON DE CAMPOS	Obras mejora matadero municip.	1.813.434	906.717	50,00
OLEA DE SOEDO	Fosas enterram.cadav.animales	574.400	287.200	50,00
PAREDES DE NAVA	Obras mejora matadero municip.	11.500.000	5.750.000	50,00
PEDROSA DE LA VEGA-Ayto.de Idem.-	Fosas enterram.cadav.animales	500.000	250.000	50,00
PERNIA, LA	Obras mejora matadero municip.	619.000	309.500	50,00
POZA DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
POZO DE URANA	Fosas enterram.cadav.animales	477.500	238.750	50,00
RENEO DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	435.224	217.612	50,00
SALDAÑA-VALCABADILLO+4 Anejos-	Fosas enterram.cadav.animales	985.000	492.500	50,00
SALDAÑA-VILLAFUERTE+6 Anejos-	Fosas enterram.cadav.animales	985.000	492.500	50,00
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	615.000	307.500	50,00
SANTERVAS DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	512.000	256.000	50,00
SANTOYO	Fosas enterram.cadav.animales	435.224	217.612	50,00
SERNA, LA	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
VALENOSO-Ayto. de SALDAÑA-	Fosas enterram.cadav.animales	534.900	267.450	50,00
VENTA DE BAÑOS	Obras mejora matadero municip.	8.770.000	4.385.000	50,00
VILLADA	Obras mejora matadero municip.	3.508.177	1.754.089	50,00
VILLALCON	Fosas enterram.cadav.animales	531.000	265.500	50,00
VILLALUENGA DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
VILLALUENGA DE LA VEGA-BARRIOS DE LA VEGA	Fosas enterram.cadav.animales	377.194	188.597	50,00
VILLARRAMIEL	Obras mejora matadero municip.	5.952.000	2.976.000	50,00
T O T A L	35 EXPEDIENTES	52.880.716	25.344.178	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE SALAMANCA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
AGALIAS	Fosas enterram.cadav.animales	2.593.042	1.296.521	50,00
ALBERCA, LA	Obras mejora matadero municip.	4.698.879	2.349.439	50,00
ARMENTEROS	Fosas enterram.cadav.animales	1.056.013	528.006	50,00
ATALAYA, LA	Fosas enterram.cadav.animales	1.750.000	875.000	50,00
BARBADILLO	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
BOVEDA DE RIO ALMAR	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
CALZADA DE DON DIEGO	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
CALZADA DE VILLADUNCIEL	Obras mejora matadero municip.	1.750.000	875.000	50,00
CAMPILLO DE AZABA	Fosas enterram.cadav.animales	2.100.000	1.050.000	50,00
CANDELARIO	Obras mejora matadero municip.	772.000	386.000	50,00
CANTALAPIEDRA	Obras mejora matadero municip.	900.000	450.000	50,00
CASILLAS DE FLORES	Fosas enterram.cadav.animales	754.080	377.040	50,00
CIPEREZ	Fosas enterram.cadav.animales	400.000	200.000	50,00
CIUDAD RODRIGO	Obras mejora matadero municip.	4.030.219	2.015.109	50,00
EJEME	Fosas enterram.cadav.animales	1.703.400	851.700	50,00
ENDRINAL DE LA SIERRA	Fosas enterram.cadav.animales	350.250	175.125	50,00
FUENTE DE SAN ESTEBAN, LA	Obras mejora matadero municip.	1.004.000	502.000	50,00
FUENTEGUINALDO	Obras mejora matadero municip.	2.051.311	1.025.655	50,00
GALINDO Y PERAHUY	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
GALINDUSTE	Fosas enterram.cadav.animales	1.056.013	528.006	50,00
GALISANCHO- Ayto. de Idem.-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
GALISANCHO-SANTA INES-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
GALISANCHO-SANTA TERESA-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
GALLEGOS DE SOLMIRON	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00

PROVINCIA DE SALAMANCA (Continuación)

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
GOMECELLO	Obras mejora matadero municip.	2.271.517	1.135.758	50,00
GUIJUELO	Fosas enterram.cadav.animales	2.593.042	1.815.129	70,00
HINOJOSA DE DUERO	Fosas enterram.cadav.animales	1.286.800	900.760	70,00
HINOJOSA DE DUERO	Obras mejora matadero municip.	3.720.000	2.604.000	70,00
ITUERO DE AZABA	Fosas enterram.cadav.animales	2.300.000	1.610.000	70,00
LEDESMA	Obras mejora matadero municip.	1.850.100	1.295.070	70,00
LINARES DE RIOFRIO	Fosas enterram.cadav.animales	1.960.000	1.372.000	70,00
LUMBRALES	Obras mejora matadero municip.	4.420.000	3.094.000	70,00
MACOTERA	Obras mejora matadero municip.	2.396.302	1.198.151	50,00
MANCERA DE ABAJO	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
MIRANDA DEL CASTAÑAR	Obras mejora matadero municip.	5.776.500	4.043.550	70,00
MORILLE	Fosas enterram.cadav.animales	664.550	465.185	70,00
PARADA DE RUBIALES	Obras mejora matadero municip.	4.714.986	2.357.493	50,00
PAYO, EL	Obras mejora matadero municip.	4.565.580	3.195.906	70,00
PELAYOS	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	1.050.000	70,00
PEÑAPARDA	Fosas enterram.cadav.animales	1.644.484	1.151.139	70,00
PEREÑA	Fosas enterram.cadav.animales	2.593.042	1.815.129	70,00
POVEDA DE LAS CINTAS	Fosas enterram.cadav.animales	390.925	195.463	50,00
PUEBLA DE AZABA	Fosas enterram.cadav.animales	2.300.000	1.610.000	70,00
FUERTO DE BEJAR	Obras mejora matadero municip.	1.440.000	1.008.000	70,00
SANTIBÁÑEZ DE BEJAR	Obras mejora matadero municip.	330.000	231.000	70,00
SEQUEROS	Obras mejora matadero municip.	9.695.615	6.447.307	66,50
SOTOSERRANO	Obras matadero y horno incin.	10.232.530	7.162.771	70,00
TOPAS	Obras mejora matadero municip.	1.970.000	985.000	50,00
VALVERDON	Fosas enterram.cadav.animales	2.593.042	1.296.521	50,00
VILLASECO DE LOS GAMITOS	Obras mejora matadero municip.	9.150.000	6.405.000	70,00
VILLAVIEJA DE YELTES	Obras mejora matadero municip.	3.914.505	2.740.154	70,00
T O T A L	51 EXPEDIENTES	126.742.727	84.382.930	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992

Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.05B.761

PROVINCIA DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
AGUILAFUENTE	Obras mejora matadero municip.	8.400.000	4.200.000	50,00
ALDEANUEVA DEL CODONAL	Fosas enterram.cadav.animales	700.000	350.000	50,00
ALDEARREAL	Fosas enterram.cadav.animales	929.525	464.762	50,00
ANAYA	Fosas enterram.cadav.animales	1.574.460	787.230	50,00
ANE	Fosas enterram.cadav.animales	1.264.788	632.394	50,00
ARAHUETES	Fosas enterram.cadav.animales	1.131.600	565.800	50,00
BERCIAL	Fosas enterram.cadav.animales	576.027	288.013	50,00
BERNUI DE PORREROS	Fosas enterram.cadav.animales	1.456.000	728.000	50,00
CAMPO DE SAN PEDRO	Fosas enterram.cadav.animales	1.459.280	729.640	50,00
CARBONERO EL MAYOR	Obras mejora matadero municip.	11.875.000	5.937.500	50,00
COCA	Fosas enterram.cadav.animales	2.220.682	1.110.341	50,00
COCA	Obras mejora matadero municip.	5.372.250	2.686.125	50,00
CUELLAR	Fosas enterram.cadav.animales	2.342.116	1.171.058	50,00
DOMINGO GARCIA	Fosas enterram.cadav.animales	736.056	368.028	50,00
DONHIERRO	Fosas enterram.cadav.animales	249.872	124.936	50,00
ESCALONA DE PRADO	Fosas enterram.cadav.animales	1.421.968	710.984	50,00
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	Fosas enterram.cadav.animales	860.000	430.000	50,00
ESPINAR, EL	Obras mejora matadero municip.	5.341.750	2.670.875	50,00
FRESNO DE CANTESPINO	Fosas enterram.cadav.animales	3.104.375	1.552.188	50,00
FUENTE DE SANTA CRUZ	Fosas enterram.cadav.animales	827.443	413.721	50,00
FUENTEPelayo	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
FUENTESAUO DE FUENTIDUEÑA	Fosas enterram.cadav.animales	2.204.466	1.102.233	50,00
GARCILLAN	Fosas enterram.cadav.animales	1.574.460	787.230	50,00
HONTANARES DE ERESMA	Fosas enterram.cadav.animales	756.000	378.000	50,00
HONTANARES DE ERESMA	Fosas enterram.cadav.animales	200.000	100.000	50,00
LASTRAS DE CUELLAR	Fosas enterram.cadav.animales	1.798.000	899.000	50,00
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	Fosas enterram.cadav.animales	2.220.682	1.110.341	50,00
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	Fosas enterram.cadav.animales	736.056	368.028	50,00
MIGUELAÑEZ	Fosas enterram.cadav.animales	1.767.000	883.500	50,00
MONTUENGA	Fosas enterram.cadav.animales	1.312.926	656.463	50,00
MOZONCILLO	Fosas enterram.cadav.animales	1.950.000	975.000	50,00
NAVALMANZANO	Fosas enterram.cadav.animales	601.768	300.884	50,00
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Fosas enterram.cadav.animales	884.956	442.478	50,00
ORTIGOSA DEL MONTE	Fosas enterram.cadav.animales	5.173.095	2.586.548	50,00
PRADENA	Obras mejora matadero municip.	771.200	385.600	50,00
SAN MIGUEL DE BERNUI	Fosas; Comedero de buitres	996.416	498.208	50,00
SANCHONUÑO	Fosas enterram.cadav.animales	3.810.000	1.905.000	50,00
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	Fosas enterram.cadav.animales	1.380.552	690.276	50,00
SANTIUSTE DE PEDRAZA	Fosas enterram.cadav.animales	360.000	360.000	50,00
SEGOVIA, (DIPUTACION)	Gastos funcionamiento Lonja	1.400.000	700.000	50,00
TORRECILLA DEL PINAR	Fosas enterram.cadav.animales	2.340.804	1.170.402	50,00
VALSECA	Fosas enterram.cadav.animales	2.340.804	1.170.402	50,00
T O T A L	41 EXPEDIENTES	85.081.573	42.720.786	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE SORIA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
ACREDA	Fosas enterram.cadav.animales	985.000	492.500	50,00
ALMARZA	Obras mejora matadero municip.	973.000	486.500	50,00
ALMENAR DE SORIA	Obras mejora matadero municip.	2.850.000	1.425.000	50,00
ARCOS DE JALON	Obras mejora matadero municip.	6.210.000	3.105.000	50,00
AUSEJO DE LA SIERRA	Fosas enterram.cadav.animales	250.000	125.000	50,00
COVALEDA	Obras mejora matadero municip.	884.956	442.478	50,00
DURUELO DE LA SIERRA	Fosas enterram.cadav.animales	872.727	436.363	50,00
LANGA DE DUERO	Obras mejora matadero municip.	835.300	417.650	50,00
MOLINOS DE DUERO	Fosas enterram.cadav.animales	715.350	357.675	50,00
MORON DE ALMAZAN	Obras mejora matadero municip.	1.550.008	775.004	50,00
OLVEGA	Obras mejora matadero municip.	689.000	344.500	50,00
RENIERLAS	Fosas enterram.cadav.animales	200.000	100.000	50,00
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Obras mejora matadero municip.	7.000.000	3.500.000	50,00
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Obras mejora matadero municip.	18.759.267	9.379.634	50,00
SANTA MARIA DE HUERTA	Obras mejora matadero municip.	2.150.616	1.075.308	50,00
T O T A L	15 EXPEDIENTES	44.925.224	22.462.612	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE VALLADOLID

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
AGUILAR DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	800.000	400.000	50,00
ALAEJOS	Obras mejora matadero municip.	2.295.000	1.147.500	50,00
ATAQUINES	Fosas enterram.cadav.animales	1.130.000	565.000	50,00
ATAQUINES	Obras mejora matadero municip.	1.500.000	750.000	50,00
CARPIO	Fosas enterram.cadav.animales	1.024.500	512.250	50,00
CARPIO	Obras mejora matadero municip.	3.712.810	1.856.405	50,00
CASTROBOL	Fosas enterram.cadav.animales	408.840	204.420	50,00
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	Fosas enterram.cadav.animales	1.134.900	567.450	50,00
FOMBELLIDA	Fosas enterram.cadav.animales	500.000	250.000	50,00
FRESNO EL VIEJO	Fosas enterram.cadav.animales	899.345	449.673	50,00
MATAPOZUELOS	Fosas enterram.cadav.animales	363.568	181.784	50,00
MATAPOZUELOS	Obras mejora matadero municip.	4.700.000	2.350.000	50,00
MAYORGA	Obras mejora matadero municip.	13.245.000	6.622.500	50,00
MEDINA DE RIOSECO	Obras mejora matadero municip.	20.955.000	10.477.500	50,00
MOJADOS	Obras mejora matadero municip.	9.190.000	4.595.000	50,00
NAVA DEL REY	Obras mejora matadero municip.	2.500.000	1.250.000	50,00
NUOVA VILLA DE LAS TORRES	Fosas enterram.cadav.animales	799.646	399.823	50,00
OLMEDO	Obras mejora matadero municip.	10.644.063	5.322.032	50,00
PARRILLA, LA	Fosas enterram.cadav.animales	700.000	350.000	50,00
PESQUERA DE DUERO	Fosas enterram.cadav.animales	2.280.700	1.140.350	50,00
POZAL DE GALLINAS	Fosas enterram.cadav.animales	799.646	399.823	50,00
RAMIRO	Fosas enterram.cadav.animales	126.000	63.000	50,00
RUBI DE BRACAMONTE	Fosas enterram.cadav.animales	799.646	399.823	50,00
SAN PABLO DE LA MORALEJA	Fosas enterram.cadav.animales	500.000	250.000	50,00
SAN PEDRO DE LARCE	Fosas enterram.cadav.animales	1.555.927	777.964	50,00
SAN ROMAN DE HORNIJA	Fosas enterram.cadav.animales	899.345	449.673	50,00
SIMANCAS	Obras mejora matadero municip.	4.385.138	2.192.569	50,00
TORDESILLAS	Obras mejora matadero municip.	10.279.338	5.139.669	50,00
TUDELA DE DUERO	Obras mejora matadero municip.	15.000.000	7.500.000	50,00
VILLABRAGINA	Obras mejora matadero municip.	7.500.000	3.750.000	50,00
VILLAGARCIA DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	2.538.807	1.269.404	50,00
VILLALON	Obras mejora matadero municip.	5.870.000	2.935.000	50,00
T O T A L	32 EXPEDIENTES	129.037.219	64.518.611	-

ENTIDADES LOCALES - AÑO 1992
 Relación de expedientes aprobados con cargo a la O. de 27-01-92 (B.O.C. y L. 18-02-92),
 en materia de mejoras y equipamientos sanitarios. Aplicación 03.02.058.761
 PROVINCIA DE ZAMORA

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
ALCUBILLA DE NOGALES	Fosas enterram.cadav.animales	1.250.000	625.000	50,00
ALMEIDA	Fosas enterram.cadav.animales	3.626.868	1.813.434	50,00
ANDAVIAS	Fosas enterram.cadav.animales	604.900	302.450	50,00
ARCENILLAS	Fosas enterram.cadav.animales	1.250.000	625.000	50,00
ARCOS DE LA POLVOROSA	Fosas enterram.cadav.animales	1.571.520	785.760	50,00
AYO DE VIDRIALES	Fosas enterram.cadav.animales	906.717	453.358	50,00
BENAVENTE	Mejoras mercado de ganados	15.343.522	7.671.761	50,00
BURGANES DE VALVERDE	Fosas enterram.cadav.animales	2.807.520	1.403.760	50,00
CAMARZANA DE TERA	Fosas enterram.cadav.animales	1.088.061	544.031	50,00
CARBAJALES DE ALBA	Fosas enterram.cadav.animales	730.000	365.000	50,00
CARBELLINO DE SAYAGO	Fosas enterram.cadav.animales	2.195.550	1.097.775	50,00
CASASECA DE LAS CHANAS	Fosas enterram.cadav.animales	400.000	200.000	50,00
CASTROGONZALO	Fosas enterram.cadav.animales	1.398.000	699.000	50,00
CERECINOS DE CAMPOS	Fosas enterram.cadav.animales	1.422.000	711.000	50,00
CORRALES DEL VINO	Obras mejora matadero municip.	4.757.640	2.378.820	50,00
CUBO DE LA TIERRA DEL VINO	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
ENTRALA	Fosas enterram.cadav.animales	928.500	464.250	50,00
FERRERUELA DE TABARA	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00

PROVINCIA DE ZAMORA (Continuación)

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	OBRA O INSTALACION	INVERSION AUXILIABLE	SUBVENCION	%
FRESNO DE LA RIBERA	Fosas enterram.cadav.animales	1.110.000	555.000	50,00
FRESNO DE SAYAGO	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
GUARRATE	Fosas enterram.cadav.animales	1.600.000	800.000	50,00
MADERAL, EL	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
MILLES DE LA POLVOROSA	Fosas enterram.cadav.animales	1.225.926	612.960	50,00
MORALES DE TORO	Fosas enterram.cadav.animales	1.000.000	500.000	50,00
MORALINA	Fosas enterram.cadav.animales	795.585	397.792	50,00
PALACIOS DEL PAN	Fosas enterram.cadav.animales	1.250.000	625.000	50,00
PEÑAUSENDE	Fosas enterram.cadav.animales	3.000.000	1.500.000	50,00
PORTO DE SANABRIA	Fosas enterram.cadav.animales	3.000.000	1.500.000	50,00
PUEBLA DE SANABRIA	Obras mejora matadero municip.	4.323.600	2.161.800	50,00
QUIRUELAS DE VIDRIALES	Fosas enterram.cadav.animales	2.000.000	1.000.000	50,00
RIOFRIO DE ALISTE-ABEJERA DE TABARA-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
RIOFRIO DE ALISTE-CABAÑAS DE ALISTE-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
RIOFRIO DE ALISTE-SARRACIN DE ALISTE-	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
ROELOS	Fosas enterram.cadav.animales	2.103.583	1.051.792	50,00
SANTA CRISTINA DE LA POLVORO	Fosas enterram.cadav.animales	1.088.061	544.030	50,00
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	Fosas enterram.cadav.animales	2.669.026	1.334.513	50,00
TAPIOLES	Fosas enterram.cadav.animales	1.088.061	544.030	50,00
VALDESCORRIEL	Fosas enterram.cadav.animales	1.491.576	745.788	50,00
VILLAFAPILA	Fosas enterram.cadav.animales	650.000	325.000	50,00
VILLALBA DE LA LAMPREANA	Fosas enterram.cadav.animales	2.000.000	1.000.000	50,00
VILLANOR DE LOS ESCUDEROS	Fosas enterram.cadav.animales	1.500.000	750.000	50,00
VILLAPANDO	Obras mejora matadero municip.	21.603.323	10.801.661	50,00
T O T A L	42 EXPEDIENTES	103.279.533	51.639.765	-

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León; P.E. 1358-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a solicitudes para becas de investigación del Programa 050 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1358-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1358-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A SOLICITUDES PARA BECAS DE INVESTIGACION DEL PROGRAMA 050 DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

La convocatoria de dichas becas se hizo por Orden de 29 de junio de 1992 publicada en el BOCyL nº 128 de 7 de julio de 1992. En ella se detallan los temas de investigación y proyectos concretos a que corresponden las becas así como sus cuantías mensuales y demás condiciones económicas. La resolución de la convocatoria se hizo por Orden de 7 de octubre de 1992, publicada en el BOCyL nº 200 de 16 de octubre, en la que se reiteran los temas y proyectos concretos al asignar a los mismos los becarios seleccionados. De

ambas Ordenes se adjunta fotocopia aunque se supone informado de ellas al Ilmo. Sr. Procurador.

El número de solicitudes presentadas a las becas objeto de la pregunta fue de 79. La cuantía representada se obtendría de multiplicar la asignación mensual fijada en la Orden por la cantidad de meses que los becarios hubieran disfrutado de su beca a partir de su toma de posesión, dentro del plazo establecido para ella desde la publicación de su concesión. Se trata, pues, de una cantidad imprecisa. No obstante, la Orden fijaba la cuantía máxima disponible en 1992 para esas nuevas becas.

La diferencia entre los fondos presupuestarios asignados para 1992 y los utilizados en la convocatoria aludida, se encuentra en el mantenimiento trianual de las becas convocadas en años anteriores, cuya prórroga se hizo por Orden del Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de 2 de enero de 1992 de la que se adjunta fotocopia. De ella se obtiene, a su vez, información sobre las asignaciones y los temas objeto de aquellas becas, que figuran en las Ordenes de convocatoria y resolución publicadas en el BOCyL en los años precedentes y de las que se da la debida referencia en la mencionada Orden de prórroga de 2 de enero de 1992.

Valladolid, 24 de marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Isaias García Monge

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1360-II, a la Pregunta formulada por el Procu-

rador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Agrupaciones Comerciales solicitantes de subvenciones para contratación de Gerentes Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1360-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1360-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A AGRUPACIONES COMERCIALES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACION DE GERENTES COMERCIALES.

¿Cuál ha sido el número de Agrupaciones Comerciales que han solicitado beneficiarse de dichas ayudas?

Diez

¿A cuánto ha ascendido la cantidad total solicitada?

Diez millones.

¿Qué Agrupaciones Comerciales de la provincia de León se han beneficiado de dichas ayudas y cuál ha sido la cuantía individualizada percibida por cada una de ellas?

Ninguna, porque ninguna lo había solicitado.

Valladolid, 26 de Marzo de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1364-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Subvenciones a Corporaciones Locales para infraestructura y equipamiento por sequía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993. Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1364-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301364, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A SUBVENCIO-

NES A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO POR LA SEQUIA.

1.º La distribución de la asignación de 180 millones recogida en el concepto 06.02.020.761.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad se hizo con los siguientes criterios:

a) 73.667.490 ptas. en convalidación de gastos relativos a convenios suscritos en años anteriores cuyos justificantes no se presentaron dentro del correspondiente ejercicio, de acuerdo con este detalle:

PROVINCIA	CONVENIO SEQUIA 1990	CONVENIO SEQUIA 1991	TOTAL PTS.
LEON	12.350.000		12.350.000
LEON		15.000.000	15.000.000
VALLADOLID	13.907.000		13.907.000
VALLADOLID		15.000.000	15.000.000
ZAMORA	2.410.490		2.410.490
ZAMORA		15.000.000	15.000.000
SUMA TOTAL	28.667.490	45.000.000	73.667.490

b) 90.000.000 Ptas. para cubrir los gastos derivados de los convenios con las Diputaciones Provinciales para acciones en 1993, a razón de 10.000.000 Ptas. por provincia.

c) 16.332.510 Ptas. para ampliar los convenios de 1993, en concreto, el convenio de la provincia de Avila, con 9.232.510 Ptas. y el de la provincia de León, con 7.100.000 Ptas., ampliaciones que no llegaron a formalizarse por diferentes causas.

2.º El convenio suscrito por la Junta y la Diputación Provincial de León incluía, una relación de localidades donde se proyectaba ampliar o mejorar su sistema de abastecimiento. Esta relación se acompaña como anejo n.º 1 a este informe y asigna a la Junta una aportación de 32.100.000 Ptas.

3.º El anejo n.º 2 de este informe resume los pagos efectuados por la Junta durante 1992 por las obras realizadas con cargo a los convenios suscritos entre Junta y Diputación Provincial.

Precisamente estos pagos se efectuaron mediante la convalidación del gasto de 15.000.000 Ptas. a que nos referimos en el apartado n.º 1.

La cantidad pendiente de cubrir, 32.100.000 menos 15.000.000 = 17.100.000 Ptas. estaba previsto librarla en dos etapas, 10.000.000 Ptas. a la firma del convenio 1992 y 7.100.000 Ptas. como una ampliación de este convenio. Sin embargo, al estar suscrito el convenio por la cantidad global, 32.100.000 ptas., superior a la autorizada inicialmente, 10.000.000 Ptas. no fue posible librar este importe ni tramitar la ampliación de 7.100.000 Ptas.

Valladolid, 30 de marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y DIPUTACION

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	APROBADO	50% JUNTA DE C. Y L.	25% DIPUTACION	25% AYUNTAMIENTO
Sotoparada	TRABADELO	1.700.000	850.000	425.000	425.000
Villalibre de la Jurisd.	PRIARANZA DEL BIERZO	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Villamejil	VILLAMEJIL	954.000	477.000	238.000	238.000
Borrenes	BORRENES	2.300.000	1.150.000	575.000	575.000
La Chana	BORRENES	1.500.000	750.000	325.000	325.000
Castrillo de Cepeda	VILLAMEJIL	2.000.000	1.000.000	500.000	500.000
Vega de Valcarcel	VEGA DE VALCARCEL	960.000	480.000	240.000	240.000
Ruitelan	VEGA DE VALCARCEL	1.000.000	500.000	250.000	250.000
Santa Oleja de Eslonza	GRADEFES	2.000.000	1.000.000	500.000	500.000
Carucedo	CARUCEDO	3.236.000	1.618.000	809.000	809.000
Campañana	CARUCEDO	2.150.000	1.075.000	537.000	537.000
Santibañez de Ordas	STA. MARIA DE ORDAS	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Barrio de las Ollas	BOÑAR	2.400.000	1.200.000	600.000	600.000
La Valcuéva	MATALLANA DE TORIO	300.000	150.000	75.000	75.000
Viñales	BEMBIBRE	2.500.000	1.250.000	625.000	625.000
Robles de la Valcuéva	MATALLANA DE TORIO	4.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Lago de Carucedo	CARUCEDO	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Santa Cristina del P.	LAGUNA DALGA	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Villameca	QUINTANA DEL C.	2.500.000	1.250.000	625.000	625.000
Matachana	CASTROPODAME	2.000.000	1.000.000	500.000	500.000
Culebros	VILLAGATON	4.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Selga de Ordas	STA. MARIA DE ORDAS	2.000.000	1.000.000	500.000	500.000
Solana de Fenar	LA ROBLA	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
La Seca de Alba	CUADROS	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Santovenia de S. Marcos
El Acebo	MOLINASECA	3.000.000	1.500.000	750.000	750.000
Villar de Acero	VILLAFRANCA DEL B.	1.400.000	700.000	350.000	350.000
Garfín	GRADEFES	2.000.000	1.000.000	500.000	500.000
		64.200.000	32.100.000	16.050.000	16.050.000

FINANCIACION EFECTUADA. CONVENIO PLAN SEQUIA/92

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	OBRA	FINANCIADO
Solana de Fenar	La Robla	Abastecimiento de agua	1.500.000
Barrio de las Ollas	Boñar	Abastecimiento	1.200.000
Villar de Acero	Villafranca del Bierzo	Captación	700.000
Garfín	Gradeles	Depósito regulador-Ampliación captación	1.000.000
La Chana	Borrenes	Abastecimiento	750.000
Borrenes	Borrenes	Estación de bombeo	1.150.000
Ruitelán	Vega de Valcarce	Abastecimiento	500.000
Vega de Valcarce	Vega de Valcarce	Estación de bombeo	480.000
La Valcuéva	Matallana de Torio	Estudio previo para captación	150.000
Santovenia de S. Marcos	Soto y Amio	Sondeo	1.100.000
Villalibre Jurisdicción	Priaranza del Bierzo	Abastecimiento	1.500.000
Culebros	Villagatón-Brañuelas	Abastecimiento	2.000.000
Campañana	Carucedo	Abastecimiento	1.075.000
El Acebo	Molinaseca	Abastecimiento	1.500.000
TOTAL INVERSION EFECTUADA			14.635.000 Pts.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1376-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a proyectos concretos sobre actuaciones en el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1376-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./1376-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DON VIRGILIO BUIZA DIEZ SOBRE ACTUACIONES CON CARGO A LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 07.02.01 7.652-2; 652-3 Y 652-4

La pregunta de referencia alude a unas aplicaciones presupuestarias que no existen, por cuanto no hay en la Consejería de Cultura y Turismo ningún programa bajo el epígrafe 017. En consecuencia, no es posible ofrecer la información interesada en tanto no se determine correctamente la aplicación a la que se refiere.

Valladolid, 31 de marzo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1399-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Organismos solicitantes de Subvenciones para Congresos, Simposios y Reuniones Científicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1399-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1399-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA

A SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR CONGRESOS, SIMPOSIOS Y REUNIONES CIENTIFICAS ORGANIZADAS EN EL AMBITO DE CENTROS UNIVERSITARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, CENTROS ASOCIADOS DE LA U.N.E.D. Y ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION DE NUESTRA COMUNIDAD, EN EL AÑO 1993.

Se adjunta Anexo en el que figuran Organismos que presentaron solicitud de ayuda. Con el epígrafe TITULO se indica la actividad a desarrollar y se hace referencia a la cantidad solicitada.

Valladolid, 30 de marzo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

TITULO: CANTIDAD SOLICITADA:

I.S.E.B.XI 1.000.000 PTS.

XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA CIENCIA DEL SUELO. 1.500.000 PTS.

UNIVERSIDAD DE LEON

TITULO: CANTIDAD SOLICITADA:

III JORNADAS INTERNACIONALES DE LA HISTORIA DE LA TRADUCCION. 2.345.000 PTS.

I CONGRESO NACIONAL DE LATIN MEDIEVAL. 2.200.000 PTS.

JORNADAS DE FORMACION SOBRE EL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO. 2.070.000 PTS.

INTERVENCIONES INNOVADORAS EN EL TRABAJO SOCIAL. 1.400.000 PTS.

LEON EN LA OBRA CIENTIFICA DE CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ. 700.000 PTS.

I SEMINARIO HISPANO-BRASILEÑO SOBRE DERECHO DE CONSUMO. 994.794 PTS.

III JORNADAS C.-L. DE ACTUALIZACION EN NUTRICION ARTIFICIAL. 420.000 PTS.

III CONGRESO I.N.F.A.D. 2.026.000 PTS.

I CONGRESO DE LITERATURA Y CULTURA AMERICANA. 2.563.432 PTS.

LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS EN MATERIA SOCIAL A LAS CC.AA. ANALISIS DE CASTILLA Y LEON. 1.400.000 PTS.

CENTRO NAVAFALOS

TITULO: CANTIDAD SOLICITADA:

CONGRESO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. 3.454.000 PTS.

UNIVERSIDAD FONTIFICIA DE SALAMANCA

TITULO: CANTIDAD SOLICITADA:

COMUNICACION Y PLURALISMO. 1.500.000 PTS.

LA PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS. 500.000 PTS.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

TITULO:	CANTIDAD SOLICITADA:
SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE EXPLICACION EN CIENCIA COGNITIVA.	250.000 PTS.
VI SIMPOSIUM DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE Hª DE LA PSICOLOGIA.	500.000 PTS.
II CURSO DE INTRODUCCION A LAS TECNICAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.	150.000 PTS.
V JORNADAS DE ESTUDIOS HISTORICOS: LA CULTURA Y LAS CULTURAS EN LA HISTORIA.	600.000 PTS.
IX JORNADAS DE FILOLOGIA CLASICA DE CASTILLA Y LEON.	300.000 PTS.
VI EXPEDITION OF OPTIMA ITINERA MEDITERRANEA.	339.500 PTS.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCION EN PSICOLOGIA DE LA SALUD.	900.000 PTS.
LINGÜISTICA Y LENGUAS CLASICAS.	300.000 PTS.
XV CURSO DE INTERPRETACION DE MUSICA ESPAÑOLA PARA ORGANO.	200.000 PTS.
IV ENCUENTRO DE DINAMICA MOLECULAR.	150.000 PTS.
VII CONGRESO DE A. E. T. A. P. I.: EL SINDROME DE AUTISMO 50 AÑOS DESPUES.	2.000.000 PTS.
EL MEDIO RURAL EN LUSITANIA ROMANA. FORMAS DE HABITAT Y OCUPACION DEL SUELO.	500.000 PTS.
TRADUCCION Y LITERATURA.	450.000 PTS.
LA LITERATURA CABALLERESCA EN LA ESPAÑA DE LOS S. XVI-XVII.	200.000 PTS.
CURSO PRACTICO SOBRE AJUSTES DE DATOS POR ORDENADOR EN CIENCIAS DE LA VIDA.	300.000 PTS.
FILOSOFIA, LITERATURA, CIENCIAS SOCIALES: SUJETO Y TEXTO.	400.000 PTS.
VIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUIMICA TERAPEUTICA.	1.500.000 PTS.
II SIMPOSIUM DE LA MODERNIDAD LITERARIA EN ESPAÑA E HISPANOAMERICA.	300.000 PTS.
X JORNADAS MICOLOGICAS SALMANTINAS.	200.000 PTS.
III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA.	1.500.000 PTS.
INTERNATIONAL NANNOPLANKTON ASSOCIATION CONFERENCE.	300.000 PTS.
PSICOLOGIA SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES: CLIMA LABORAL Y PRODUCTIVIDAD.	200.000 PTS.
AGRESIVIDAD. ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR.	200.000 PTS.
TEATRO Y TRADUCCION.	500.000 PTS.
II JORNADAS DE INVESTIGACION SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CIENCIA, TECNOLOGIA ECONOMICA Y SOCIEDAD.	200.000 PTS.
IV CICLO DE CONFERENCIAS DE INICIACION A LA INVESTIGACION EN MICROBIOLOGIA.	150.000 PTS.
SEMINARIO DIDACTICA DEL ALEMAN.	70.000 PTS.
XIX ENCUENTRO DE FILOSOFIA: LEGITIMACION Y SENTIDO DEL PODER.	300.000 PTS.
Y CONGRESO DE ALUMNOS DE DERECHO PENAL. LA REFORMA DEL CODIGO PENAL.	300.000 PTS.
GERMANICO NORDICO Y OCCIDENTAL: HISTORIA LINGÜISTICA.	100.000 PTS.
SEMINARIO DE FORMACION EN FRANCES EMPRESARIAL Y ECONOMICO.	100.000 PTS.
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA.	351.400 PTS.

U.N.E.D.

TITULO:	CANTIDAD SOLICITADA:
I CONGRESO: EL SECTOR VITIVINICOLA EN CASTILLA Y LEON.	1.330.000 PTS.
TEORIA E INTERPRETACION DE TEXTOS LITERARIOS.	644.000 PTS.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	
TITULO:	CANTIDAD SOLICITADA:
II JORNADAS DE FILOSOFIA.	240.000 PTS.
III JORNADAS DE INGENIERIA AGROFORESTAL.	455.000 PTS.
II CONGRESO HISPANOAMERICANO DE TERMINOLOGIA DE LA EDIFICACION.	3.525.000 PTS.
I SIMPOSIUM DE ESTUDIOS JAPONESES.	591.500 PTS.
SIMPOSIUM NACIONAL SOBRE ESTADISTICA Y SUS APLICACIONES.	669.000 PTS.
XI CONGRESO NACIONAL DE A. E. S. L. A.	878.500 PTS.
MEDICINA Y CIENCIA EN HISPANOAMERICA.	1.214.000 PTS.
VIII CURSO DE VERANO DE DERECHO INTERNACIONAL.	500.000 PTS.
COLOQUIO INTERNACIONAL-ORIENTE Y GRECIA: MITO Y RELIGION.	500.000 PTS.
VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LENGUA Y LITERATURA INGLESA MEDIEVAL.	350.000 PTS.
EDUCACION VIAL. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES.	439.600 PTS.
JORNADAS DE ACTUALIZACION EN CIRUGIA TORACICA.	1.400.000 PTS.
IX REUNION NACIONAL DE PSICODRAMA.	960.000 PTS.
V SIMPOSIUM DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.	600.000 PTS.
JORNADAS TECNICAS SOBRE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADA AL MEDIO NATURAL.	892.500 PTS.
CONGRESO INTERNACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL.	6.265.000 PTS.
CONGRESO: LA ARQUITECTURA POPULAR EN CASTILLA Y LEON.	962.500 PTS.
CONGRESO INTERNACIONAL DE TRADUCCION E INTERPRETACION.	2.100.000 PTS.
FORMACION INICIAL Y PERMANENTE DEL PROFESORADO: DOS ASPECTOS DE UN MISMO PROCESO.	540.000 PTS.
JORNADAS SOBRE RIEGO LOCALIZADO.	553.000 PTS.
AVANCES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES.	539.000 PTS.
ASPECTOS AVANZADOS DE INGENIERIA EN REFRIGERACION Y ACONDICIONADO.	210.000 PTS.
TECNOLOGIA ENERGETICA DEL GAS NATURAL EN EL SECTOR RESIDENCIAL E INDUSTRIAL.	210.000 PTS.
XXI REUNION ANUAL DE CLINICA PEDIATRICA.	1.200.000 PTS.
CONGRESO UNIVERSITARIO UNIV-FASE REGIONAL EN CASTILLA Y LEON.	681.800 PTS.
JORNADAS NACIONALES DE ACUSTICA.	1.820.000 PTS.
II JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE EL ESPAÑOL DE AMERICA.	560.000 PTS.
III SESIONES DE TEATRO CLASICO Y TEATRO EUROPEO.	500.000 PTS.
PROGRAMA DE INTERVENCION SOBRE LA AUTOESTIMA.	172.000 PTS.

IV JORNADAS DE LINGÜÍSTICA. HABLAR PURA CASTILLA: LA NORMA LINGÜÍSTICA EN AMBOS LADOS DEL ATLANTICO.	630.000 PTS.
CURSO SOBRE FORMACION EN PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE DROGO-DEPENDENCIA.	1.300.000 PTS.
INTERVENCIÓN SOBRE ASPECTOS COGNITIVOS DE LA VEJEZ.	172.000 PTS.
II JORNADAS SOBRE EL EMPRESARIO EN CASTILLA Y LEÓN.	479.500 PTS.
JORNADAS TÉCNICAS DE MEDIDA CON LASER.	150.000 PTS.
II JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE EDUCACION, SOCIEDAD Y SUPERDOTACION.	1.950.000 PTS.
I SIMPOSIUM REGIONAL SOBRE CANCER DE MAMA.	1.000.000 PTS.
ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: CICLO DE CONFERENCIAS.	245.000 PTS.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1415-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a razón de la denegación de ayuda al Ayuntamiento de Villoria para «Vivienda Comunitaria» en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1415-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1415 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RELATIVA A RAZON DE LA DENEGACION DE AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE VILLORIA PARA «VIVIENDA COMUNITARIA» EN 1992.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

En contestación a la pregunta escrita de D.^a Carmen García-Rosado y García, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, se manifiesta lo siguiente:

1.- Como se indica en la notificación remitida a la Entidad solicitante, cuyo documento acreditativo se adjunta, la causa de la no concesión fue la «limitación de disponibilidad presupuestaria».

2.- Al haberse realizado incorporaciones presupuestarias en varias ocasiones, no se comunicó la resolución hasta

que se agotaron los créditos disponibles, lo que sucedió el día 31 de diciembre de 1992.

Valladolid, a 23 de marzo de 1993.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1416-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a actuaciones inspectoras en Valladolid con motivo de la instalación o adaptación de gas natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 103, de 25 de Marzo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1416-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1416, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES INSPECTORAS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID CON MOTIVO DE LA INSTALACION O ADAPTACION DE GAS NATURAL.

En respuesta a la pregunta (P.E.-1416-I) formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones inspectoras en la ciudad de Valladolid con motivo de la instalación o adaptación de gas natural, comunico a V.E. lo que sigue:

La sustitución de gas manufacturado por gas natural en Valladolid se ha hecho en un tiempo de sólo dos años, con programas previamente establecidos, con todas las medidas de seguridad y con un mínimo de molestias a los usuarios. Se terminó en octubre de 1992 y puede considerarse una actuación ejemplar.

Las normas de instalación son iguales para gas manufacturado que para gas natural.

Las instalaciones de gas manufacturado que existían en Valladolid eran, en muchos casos, bastante deficientes. Con carácter general, ni los usuarios, ni la compañía distribuidora (Gas Madrid entonces) realizaban las inspecciones periódicas previstas en la Reglamentación vigente.

Al constituirse GAS VALLADOLID, empezó una campaña de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones existentes, que comprendió la totalidad de las

mismas. Con motivo de esta inspección periódica se detectaron numerosas deficiencias y se dieron plazos para corregirlas. Las instalaciones que no corrigieron los defectos fueron cortadas, de acuerdo con lo previsto en la normativa de gas.

Si bien no se obligó en ningún caso a hacer instalaciones nuevas, sí se exigió corregir los defectos encontrados cuando se detectaban, y así mismo, certificación de realización de pruebas periódicas.

Estas exigencias reglamentarias de seguridad han conducido a que en la mayoría de los casos, por criterios económicos, prácticos y de seguridad, se hayan realizado nuevas instalaciones en vez de revisar y reparar las existentes. Esta política ha sido aprobada por esta Consejería de Economía y Hacienda, consciente de la mayor seguridad que ofrecen las instalaciones nuevas sobre las revisadas, mediante una línea de subvenciones a la transformación de instalaciones comunitarias a gas natural habiéndose tramitado un total de 511 expedientes de este tipo.

Las instalaciones de gas natural, tanto las de nuevos usuarios como las que han sustituido a las existentes, se han realizado cumpliendo las Normas Básicas de Gas en Edificios Habitados y demás Normativa vigente, así como las Especificaciones Técnicas de Instalaciones Receptoras de Gas Canalizado para Usos Domésticos y Comerciales de Gas Valladolid. Este documento recoge en un solo texto toda la normativa oficial de aplicación, con gráficos y explicaciones prácticas adicionales, y es, en algunos puntos concretos relacionados con la seguridad, más riguroso que el reglamento vigente, motivo por el cual ha sido apoyado por el Servicio Territorial de Economía de Valladolid.

La normativa vigente hace recaer sobre la empresa distribuidora la obligación de cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente. La Administración debe vigilar que esta obligación se cumple, lo que ha hecho puntualmente el Servicio Territorial de Economía de Valladolid.

Todas las instalaciones han sido realizadas por empresas instaladoras autorizadas, probadas por éstas y además por Gas Valladolid, S.A. antes de suministrar gas. El Servicio Territorial ha supervisado estas actuaciones visitando numerosas instalaciones y asistiendo a numerosas pruebas de las mismas, como puede deducirse del gran número de inspecciones realizadas (número que luego se indicará).

La empresa distribuidora ha presentado programas de realización de inspecciones periódicas de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y está cumpliendo los programas previstos. Además, está informando puntualmente a sus usuarios sobre la obligación que tienen de hacerse revisar sus instalaciones por instaladores autorizados libremente elegidos. Al objeto de facilitar esta realización ha ofrecido a sus usuarios la posibilidad de contratar estos servicios con empresas con las que, a concurso, ha concertado precios especiales (por supuesto con la libertad de contratar con quien deseen a precio libre).

Se entiende, en consecuencia, que se está cumpliendo la normativa vigente y que las instalaciones son absolutamente seguras. Este servicio no tiene conocimiento de la existencia de fugas, ni de defectos en las instalaciones en servicio.

En relación a los puntos concretos contenidos en esta pregunta, las respuestas son las siguientes:

1. Actuaciones inspectoras durante 1992 y 1993.

Supervisión completa y total de toda la actuación de Gas Valladolid, S.A. comprendiendo programas de cambio de gas, programas de inspección periódica y proyectos de modificación de redes

Número de inspecciones realizadas:

	GAS VALLADOLID	JUNTA DE CASTILLA Y LEON
1992:	18.330	250
1993:	1.820	15

Este número es muy elevado máxime si se tiene en cuenta que la responsabilidad directa del cumplimiento de la normativa corresponde a la empresa y que existe un Decreto de Liberalización Industrial que también es de aplicación a las instalaciones de gas.

2. Irregularidades:

En las instalaciones existentes no se tiene conocimiento de irregularidades. Las que hayan podido existir han sido corregidas antes de distribuir gas.

3. Medidas a adoptar:

Continuar cumpliendo la legislación vigente y exigiendo que la cumplan tanto Gas Valladolid, S.A. como los usuarios e instaladores. En particular se exigirá que Gas Valladolid, S.A. realice las inspecciones periódicas previstas y programadas y que también las realicen los usuarios.

A los usuarios que no realicen las inspecciones periódicas o que, como consecuencia de ellas se compruebe que no cumplen la legislación vigente, se les suspenderá cautelarmente el suministro de gas.

Se recuerda que el coste de mantener las instalaciones en perfecto estado y de reparar las deficiencias que puedan presentarse, corresponde en cada caso al dueño de las mismas, en unos casos será Gas Valladolid, S.A. y en otros los propios usuarios.

Valladolid, 30 de marzo de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE.- MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN